



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 862

Bogotá, D. C., lunes, 26 de julio de 2021

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 56 DE 2021

(junio 7)

Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria Virtual
Legislatura 2020-2021

Tema: “Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles dos (2) de junio de 2021, según consta en el Acta número 55 de esa fecha”.

De manera virtual, el día lunes siete (7) de junio de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador José Ríter López Peña, el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las ocho y veintidós minutos de la mañana (8:22 a. m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Lunes 7 de junio de 2021 - Acta número 56

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Quincuagésima sexta sesión ordinaria no presencial

Aprobación de proyectos

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: Ocho de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador José Ríter López Peña - Presidente - y honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte-Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **lunes 7 de junio de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles dos (2) de junio de 2021, según consta en el Acta número 55 de esa fecha.

3.1. Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Iniciativa: Honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.

Radicado:

En Cámara **17-09-2019**

En Senado: **17-07-2020**

En Comisión: **21-07-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 905 de 2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1105 de 2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 123 de 2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 123 de 2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 177 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) María Cristina Soto de Gómez Designados el 18 de septiembre de 2019.
Ponencia primer debate	Gaceta del Congreso número 1105 de 2019
Aprobado en sesión	Diciembre 3 de 2019 Acta número 25
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) Juan Diego Echavarría Sánchez, María Cristina Soto de Gómez. Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia segundo debate	Gaceta del Congreso número 123 de 2020
Enviado a Secretaría General	4 de marzo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 17 y 18 de 2020 Acta número 137 y 138
CONCEPTOS	MINISTERIO DE TRABAJO Fecha: 09-Dic-2019, Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 Gaceta 780 de 2020 DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Fecha: 4 de diciembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 Gaceta 780 de 2020

ANUNCIOS
Martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49; jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0946-2020
AGO.10.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
AGO.26.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.11.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.14.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.30.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.03.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
MAR.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.23.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0210-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.2. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado:

En Senado: **23-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art. <u>611 de 2020</u>	12 Art. <u>1133 de 2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente única	FARC

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49; jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020
SEP.01.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.03.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020
OCT.14.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1793-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO PROFAMILIA
FECHA: 14-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020
Se manda publicar el 17 de octubre de 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 3-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1254 de 2020
Se manda publicar el 4 de noviembre 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 28-05-2021 GACETA No. XXX de 2021 (Enviado electrónicamente a Senadoras y Senadores)
Se manda publicar el xx de junio de 2021

3.3. Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 147 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya.

Radicado:

En Senado: **19-10-2020**

En Comisión: **19-10-2020**

En Cámara: **13-08-2019**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
10 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 756 de 2019	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1057 de 2019 11 Art 299 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 764 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 764 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1127 de 2020	10 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 482 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	30 de agosto de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Jorge Alberto Gómez (Coordinador) Honorable Representante Jénnifer Kristín Arias Designados el 3 de septiembre de 2019
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1057 de 2019; <i>Gaceta del Congreso</i> número 299 de 2020
Aprobado en sesión	Junio 13 de 2020 Acta número 50

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Jorge Alberto Gómez, Designado el 13 de junio de 2020
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 764 de 2020
Enviado a Secretaría General	Julio 31 de 2020
Aprobado en Plenaria	Octubre 13 de 2020 Acta número 174

ANUNCIOS
Martes 25 de mayo de 2021 según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2038-2020
NOV.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.04.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
MAY.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.24.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0812-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.4. Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Radicado:

En Senado: **15-09-2020**

En Comisión: **19-10-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
17 Art. 940 de 2020	18 Art. 229 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

3.5. Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Iniciativa: Honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas, Jénifer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita María Goebertus Estrada, Kelyn Johana González Duarte.

Radicado:

En Cámara: **03-12-2019**

En Senado: **03-09-2020**

En Comisión: **03-09-2020**

ANUNCIOS
Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2014-2020
ABR.05.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0258-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art Gaceta del Congreso número 1195 de 2019	03 Art Gaceta del Congreso número 204 de 2020	03 Art. Gaceta del Congreso número 549 de 2020	03 Art. Gaceta del Congreso número 549 de 2020	04 Art Gaceta del Congreso número 839 de 2020	05 Art Gaceta del Congreso número 1390 de 2020			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo, Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 4 de marzo de 2020
Ponencia primer debate	Gaceta del Congreso número 204 de 2020
Aprobado en sesión	13 de junio de 2020 Acta número 50
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo, Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 13 de junio de 2020
Ponencia segundo debate	Gaceta del Congreso número 549 de 2020
Enviado a Secretaría General	24 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	Agosto 4 de 2020 Acta número 145

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	FARC
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
José Aulo Polo Narváez	Ponente	VERDE
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Ríter López Peña	Ponente reasignado	De la U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
SEP.08.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1301-2020
NOV.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables Senadores Eduardo Pulgar, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2348-2020
NOV.23.2020: Se adhiera al informe de ponencia los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Eduardo Pulgar, Fabián Castillo
NOV.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2345-2020
MAR.15.2021: Reasignación de ponente al H.S. José Ríter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0147-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.6. Proyecto de ley número 338 de 2020

Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Jesús Alberto Castilla, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Alexander López, Aída Avella Esquivel; honorables Representantes Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Fabián Díaz Plata.

Radicado:

En Senado: **27-10-2020**

En Comisión: **27-10-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
02 Art. 1188 de 2020	02 Art. 1528 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes 10-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	FARC
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49; jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.10.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2040-2020
NOV.20.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.20.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2391-2020
DIC.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2555-2020

MAR.24.2021: Se aprueba Proposición número 23 presentada por la H.S. Victoria Sandino Simanca
MAY.05.2021: Se realiza Foro aprobado en la Proposición número 23, según consta en el Acta número 47
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 03-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 366 de 2021
Se manda publicar el 3 de mayo de 2021

CONCEPTO COLPENSIONES
FECHA: 04-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 374 de 2021
Se manda publicar el 4 de mayo de 2021

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 10-05-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2021
se manda publicar el 10 de mayo de 2021

3.7. Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Iniciativa: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Radicado:

En Senado: **06-08-2020**

En Comisión: **10-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art. 639 de 2020	10 Art. 1113 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020
OCT.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020
Pendiente discusión de ponencia para primer debate

3.8. Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo; honorable Representante Jairo Cristancho Tarache.

Radicado:

En Senado: **26-08-2020**

En Comisión: **15-09-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
14 Art. 808 de 2020	14 Art. 1259 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	PonENTE ÚNICO	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; ; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
25.09.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1372-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2103-2020
Pendiente discusión de ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1423 de 2020
Se manda publicar el 1° de diciembre de 2020

3.9. Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Radicado:

En Senado: **31-07-2020**

En Comisión: **10-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
13 Art. 639 de 2020	13 Art 1133 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente único	VERDE

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según

ANUNCIOS
Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
OCT.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.10. Proyecto de ley número 14 de 2020 acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Iniciativa: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre; honorables Representantes Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte.

Proyecto de ley número 167 de 2020

Iniciativa: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo

Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive; honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

Proyecto de ley número 167 de 2020

Radicado:

En Senado: **27-07-2020**

En Comisión: **24-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
14 Art. 574 de 2020 PL 167 12 Art. 618 de 2020	15 Art. 1218 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Gabriel Jaime Velasco	Ponente adicionado	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020
SEP.28.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
OCT.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
OCT.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 13-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020
Se manda publicar el 17 de octubre de 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA: 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1167 de 2020
Se manda publicar el 22 de octubre de 2020

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 05-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1398 de 2020
Se manda publicar el 5 de noviembre de 2020

3.11. Proyecto de ley número 103 de 2020, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Ivan Leonidas Name Vásquez.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art. 602 de 2020	05 Art. 1259 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente único	VERDE

ANUNCIOS

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1076-2020
AGO.29.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.01.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1226-2020
SEP.15.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.15.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1351-2020
SEP.29.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.29.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1588-2020

TRÁMITE EN SENADO

OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1991-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2105-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 24-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

3.12. Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Iniciativa: Honorables Senadores José Ríter López Peña; honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Élbort Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo Benítez.

Radicado:

En Senado: **04-08-2020**

En Comisión: **10-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 640 de 2020	11 Art 134 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
José Ríter López Peña	Ponente	De la U
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente adicionado	Liberal
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente adicionado	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente adicionado	Conservador

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente adicionado	MIRA
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente adicionado	FARC
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente adicionado	AICO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente adicionado	POLO
José Aulo Polo Narváez	Ponente adicionado	VERDE

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1138-2020
SEP.05.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1282-2020
OCT.06.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.06.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1900-2020
OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1901-2020
OCT.21.2020: Designación de Coordinador Ponente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1994-2020
DIC.18.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Fabián Cas-

TRÁMITE EN SENADO
tillo, Nadya Blel, Laura Fortich, Gabriel Velasco y José Ríter López
MAR.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0117-2021
MAR.18.2021: Se adhiere al informe de ponencia el H.S. Jesús Alberto Castilla
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 17-03-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 162 de 2021
Se manda publicar el 19 de marzo de 2021

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 16-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 302 de 2021
Se manda publicar el 20 de abril de 2021

3.13. Proyecto de ley número 313 de 2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Radicado:

En Senado: **05-10-2020**

En Comisión: **19-10-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art. 1097 de 2020	11 Art 84 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2016-2020
FEB.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
FEB.26.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0056-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 15-02-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 84 de 2021
Se manda publicar el 26 de febrero de 2021

3.14. Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Iniciativa: Honorables Senadores Nora García Burgos, Sandra Lilibian Ortiz Nova, Esperanza Andrade de Osso, Ana María Castañeda Gómez, Laura Ester Fortich Sánchez, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda González Rodríguez, Maritza Martínez Aristizábal; honorables Representantes Jennifer Arias Falla, Karen Cure Corcione, Norma Hurtado Sánchez, Adriana Matiz Vargas, Flora Perdomo Andrade, Ángela María Robledo Gómez, Mónica Valencia Montaña, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales.

Radicado:

En Senado: **10-11-2020**

En Comisión: **18-11-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 1314 de 2020	07 Art. 161 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (02-12-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO

DIC.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2354-2020
DIC.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
MAR.17.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0177-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

FECHA: 19-02-2021 *Gaceta del Congreso* número 84 de 2021

Se manda publicar el 23 de febrero de 2021

3.15. Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Iniciativa: Honorables Representantes Jairo Giovany Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero.

Radicado:

En Cámara: **30-07-2019**

En Senado: **01-10-2020**

En Comisión: **06-10-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2019	04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1056 de 2019	05. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020	06. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 980 de 2020	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 183 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	23 de agosto de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache. (Coordinador) Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 27 de agosto de 2019
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1056 de 2019
Aprobado en sesión	10 de diciembre de 2019 Acta número 26
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache. (Coordinador) honorable Representantes Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Reinaldo Cala. Designados el 12 de diciembre de 2019

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020
Enviado a Secretaría General	22 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	10 y 15 de septiembre de 2020
CONCEPTOS	MINSALUD Fecha: 8 de octubre de 2019 MINAGRICULTURA Fecha: 16 de diciembre de 2019 MINAGRICULTURA Fecha: 18 de agosto de 2020

ANUNCIOS

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021

ANUNCIOS
según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
José Aulo Polo Narváez	Ponente	VERDE
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
José Ríter López Peña (15-03-2021)	Ponente reasignado	De la U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1657-2020
FEB.02.2021: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
FEB.02.2021: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0043-2021
MAR.15.2021: Reasignación de ponente al H.S. José Ríter López mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0148-2021
MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el H.S. Gabriel Velasco
MAR.18.2021: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0182-2021
MAR.25.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0215-2021
Pendiente discusión ponencia y votación primer debate

3.16. Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Iniciativa: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García; honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado:

En Senado: **20-11-2020**

En Comisión: **01-12-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 1388 de 2020	06 Art. 161 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (15-12-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente única	MIRA

ANUNCIOS
Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
DIC.15.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2539-2020
MAR.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAR.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0192-2021
Pendiente de discusión y votación ponencia primer debate

3.17. Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Velencia González, Jhon Hárold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia; honorables Representantes Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo

Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jéniffer Kristín Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 599 de 2020	07 Art 1005 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020

SEP.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1519-2020

NOV.17.2020: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 23-12-2020 *Gaceta del Congreso* número **404 de 2021**

Se manda publicar el 7 de mayo de 2021

3.18. Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante Neyla Ruiz Correa.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 571 de 2020	05 Art. 1086 de 2020 03 Art. 1257 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	VERDE
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de

ANUNCIOS
marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020
AGO.30.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.01.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el H.S. José Aulo Polo
SEP.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables Senadores Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020
OCT.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el H.S. Jesús Alberto Castilla
OCT.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020
OCT.15.2020: Solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate firmado por el H.S. José Aulo Polo
OCT.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.01.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al H.S. Fabián Castillo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2058-2020
NOV.05.2020: Se adhiere al informe de ponencia el H.S. Fabián Castillo

TRÁMITE EN SENADO
NOV.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2047-2020
ABR.22.2021: Se realiza foro Según Acta número 46; aprobado en la sesión del 24 de noviembre de 2020 según consta en el Acta número 40
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 09-10-2020 Gaceta del Congreso número 1100 de 2020
Se manda publicar el 13 de octubre de 2020

CONCEPTO ANDI
FECHA: 28-10-2020 Gaceta del Congreso número 1225 de 2020
Se manda publicar el 28 de octubre de 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA: 09-12-2020 Gaceta del Congreso número 1521 de 2020
Se manda publicar el 9 de diciembre de 2020

3.19. Proyecto de ley número 05 de 2020

Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
56 Art. 571 de 2020	54 Art. 1042 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10

ANUNCIOS
de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020
SEP.03.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.30.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO SENA
FECHA: 28-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 812 de 2020
Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 06-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1072 de 2020
Se manda publicar el 6 de octubre de 2020

CONCEPTO CUT
FECHA: 06-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2021
Se manda publicar el 7 de abril de 2021

3.20. Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 590 de 2020	10 Art 841 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS
Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16, martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
SEP.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las HH.SS. Nadya Blel y Milla Romero
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO LUCRO
FECHA: 14-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

CONCEPTO UNIDOS POR LA VIDA
FECHA: 14-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

CONCEPTO ORGANIZACIÓN 40 DÍAS POR LA VIDA COLOMBIANA
FECHA: 13-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

CONCEPTO GREMIO MÉDICO UNIVERSIDAD DE LA SÁBANA
FECHA: 17-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 962 de 2020
Se manda publicar el 21 de septiembre de 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239 de 2020
Se manda publicar el 21 de octubre de 2020

3.21. Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores **Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín, Amanda Rocío González, Fernando Nicolás Araújo, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, María Fernanda Cabal, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Paloma**

Susana Valencia; honorables Representantes Yenica Acosta, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Jéniffer Kristín Arias, César Munir Garcés, Juan Pablo Celis, Diego Javier Osorio, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro, Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Margarita Restrepo, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **11-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
02 Art. 602 de 2020	03 Art. 265 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
Carlos Fernando Mooto Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Ríter López Peña	Ponente	De la U
José Aulo Polo Narváez	Ponente	VERDE

ANUNCIOS
Martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1133-2020
MAR.29.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Honorio Henríquez, José Ríter López y José Aulo Polo
ABR.06.2021: Solicitud de firmas al informe de Ponencia a los honorables Senadores CARLOS Mooto y Victoria Sandino mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0259-2021

TRÁMITE EN SENADO
ABR.12.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0279-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 23-04-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 339 de 2021
Se manda publicar el 27 de abril de 2021

3.22. Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Iniciativa: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, José Élver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco.*

Radicado:

En Cámara: **23-07-2019**

En Senado: **17-07-2020**

En Comisión: **21-07-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 667 de 2019	15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 809 de 2019	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1334 de 2020			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) María Cristina Soto de Gómez Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 809 de 2019
Aprobado en sesión	Junio 1 y 2 de 2020 Acta número 43 y N°44
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente) María Cristina Soto de Gómez Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020
Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 19 y 20 de 2020 Acta número 140 y 141
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <i>Gaceta</i> 780 de 2020

ANUNCIOS

Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021 según Acta número 41, martes 23 de marzo de 2021 según Acta número 42, miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43, martes 6 de abril de 2021 según Acta número 44; miércoles 7 de abril de 2021 según Acta número 45, jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47, martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta

ANUNCIOS

número 49; jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

TRÁMITE EN SENADO

JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0944-2020
AGO.04.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1517-2020
NOV.04.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.05.2020: Se manda a publicar el informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2089-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 30-11-2020 *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2020
Se manda publicar el 1° de diciembre de 2020

3.23. Proyecto de ley número 305 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Radicado:

En Senado: **30-09-2020**

En Comisión: **19-10-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
08 Art. 1096 de 2020	11 Art. 242 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente único	POLO

ANUNCIOS
Jueves 22 de abril de 2021 según Acta número 46, miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2015-2020
NOV.17.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2356-2020

TRÁMITE EN SENADO
ABR.07.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
ABR.07.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0264-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.24. Proyecto de ley número 71 de 2020
Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Ríchard Alfonso Aguilar Villa*.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 595 de 2020	06 Art. 367 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1070-2020
MAY.03.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
MAY.03.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0502-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.25. Proyecto de ley número 342 de 2020
Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Iniciativa: Honorable Senador *Ríchard Alfonso Aguilar Villa*.

Radicado:

En Senado: **30-10-2020**

En Comisión: **18-11-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 1253 de 2020	06 Art. 367 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-12-2020)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Miércoles 5 de mayo de 2021 según Acta número 47; martes 11 de mayo de 2021 según Acta número 48, jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo

ANUNCIOS

de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO

DIC.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2352-2020

MAY.03.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

MAY.03.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0503-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.26. Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 164 de 2019 Cámara, por medio

del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri.

Radicado:

En Cámara: **14-08-2019**

En Senado: **01-10-2020**

En Comisión: **06-10-2020**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 759 de 2019	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1193 de 2019	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 288 de 2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 288 de 2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1062 de 2020	09. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 422 de 2021			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	30 de agosto de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) honorables Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache. Designados el 3 de septiembre de 2019
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1193 de 2019
Aprobado en sesión	18 de mayo de 2020 Acta número 39
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) honorables Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache. Designados el 19 de mayo de 2020
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 288 de 2020
Enviado a Secretaría General	2 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	15, 22 y 29 de septiembre de 2020
CONCEPTOS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Fecha: 18 de octubre de 2019 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Fecha: 06 de diciembre de 2019 MINTRABAJO Fecha: 21 de febrero de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (02-11-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

TRÁMITE EN SENADO

NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1658-2020
NOV.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.04.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
MAY.12.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.13.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0667-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.27. Proyecto de ley número 216 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Iniciativa: Honorables Representantes Silvio Carrasquilla Torres, Alejandro Vega Pérez, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizet Barraza Arraut, Andrés David Calle.

Radicado:

En Senado: **19-08-2020**

En Comisión: **24-08-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

ANUNCIOS

Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1° de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CAMARA
03 Art. 761 de 2020	03 Art. 422 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente única	Liberal

ANUNCIOS
Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1212-2020
SEP.18.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.05.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.23.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.09.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
MAY.12.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.13.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0668-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.28. Proyecto de ley número 125 de 2020 Senado, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.

Iniciativa: Honorables Senadores Armando Alberto Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves, Jorge Enrique Robledo Castillo, Iván Cepeda Castro, Julián Gallo Cubillos, José Aulo Polo Narváez, Sandra Liliana Ortiz Novoa; honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, León Freddy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez, Abel David Jaramillo, Óscar Camilo Arango, Oswaldo Arcos Benavides, Jaime Rodríguez Contreras, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz Plata, Crisanto Pisso Mazabuel, Franklin Lozano de la Ossa, Teresa Enríquez Rosero, Rodrgo Rojas Lara, Juan Fernando Reyes Kuri, Sandra Liliana Ortiz Novoa, David Racero, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro, Ciro Fernández Núñez, Ángela María Gaitán Púlido, César Augusto Pachón Achury, Jorge Alberto Gómez.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CAMARA
08 Art. 611 de 2020	08 Art. de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	VERDE
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Jueves 13 de mayo de 2021 según Acta número 49, jueves 20 de mayo de 2021, según Acta número 50; martes 25 de mayo de 2021, según Acta número 52; martes 1º de junio de 2021, según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1080-2020

TRÁMITE EN SENADO
SEP.01.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.01.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-12XX-2020
SEP.15.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.15.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1352-2020
SEP.29.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.29.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1589-2020
OCT.21.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1992-2020

TRÁMITE EN SENADO
NOV.17.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.17.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2347-2020
MAY.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por el H.S. José Aulo Polo
MAY.13.2021: Solicitud de firmas al H.S. Honorio Henríquez al informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0671-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.29. Proyecto de ley número 17 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de tiempo y voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadoras Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos.

Radicado:

En Senado: **20-07-2020**

En Comisión: **31-07-2020**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
09 Art. 574 de 2020	09 Art. 510 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente único	AICO

ANUNCIOS
Martes 1° de junio de 2021 según Acta número 54; miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1058-2020
SEP.03.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.03.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1258-2020
SEP.28.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.28.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1500-2020
OCT.19.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.19.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1897-2020
NOV.11.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.11.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2265-2020
FEB.26.2021: Solicitud de Concepto al Ministerio de Trabajo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0081-2021
FEB.26.2021: Solicitud de Concepto al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0082-2021
ABR.27.2021: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
ABR.27.2021: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0473-2021
MAY.27.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.27.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0874-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 31-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 812 de 2020
Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

3.30. Proyecto de ley número 430 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones - "Ley Brazos Vacíos".

Iniciativa: Honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Aulo Polo Narváez; honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri.

Radicado:

En Senado: **06-04-2021**

En Comisión: **20-04-2021**

En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CAMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 282 de 2021	07 Art 568 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-04-2021)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
José Ríttter López Peña	Ponente	De la U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
José Aulo Polo Narvaéz	Ponente	VERDE
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

ANUNCIOS
Miércoles 2 de junio de 2021, según Acta número 55.

TRÁMITE EN SENADO
ABR.30.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0431-2021
JUN.02.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Laura Fortich, Victoria Sandino, Ríttter López, Gabriel Velasco, Fabián Castillo, José Aulo Polo, Jesús Castilla, Manuel Palchucan y Aydeé Lizarazo
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 21-05-2021 <i>Gaceta del Congreso número 461 de 2021</i>
Se manda publicar el 21 de mayo de 2021

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Presidente

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión ordinaria, virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castilla Salazar Jesús Alberto
Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ríttter
Motoa Solarte Carlos Fernando
Polo Narvaéz José Aulo
Simanca Herrera Victoria Sandino
Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión ordinaria, virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette
Castillo Suárez Fabián Gerardo

Con excusa dejaron de asistir los honorable Senadores:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Romero Soto Milla Patricia

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no pudo volver a conectarse a la plataforma, por lo que presentó excusa por problemas de conectividad, la cual fue enviada también oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Buenos días doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Presidente, me regala un segundito no más un minuto Presidente

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tranquilo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por favor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tranquilo doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Presidente usted dio un receso hasta las ocho y veinte (08:20 a. m.), son las ocho y veintiuno (08:21 a. m.), casi veintidós (22).

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí cuántos Senadores tenemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conectados que he visto ocho (8) pero tocaría verificarlo, porque a veces se conectan, se desconectan tocaría verificarlo Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno, procedamos a llamar a lista por favor señor Secretario y con los buenos días a todos los que están conectados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador José Ríttter López Peña, siendo las ocho veintidós (08:22 a. m.) minutos de la mañana, de hoy lunes siete (7) de junio del 2021, se procede llamar a lista por instrucción del señor Presidente, luego de un receso de veinte (20) minutos que comenzó a partir de las ocho (08:00 a. m.) en punto de la mañana, se llama a lista para verificar quórum de asistencia a esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria no presencial, Comisión Séptima del Senado, Legislaturas 2020-2021:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, no está conectada la Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy buenos señor Secretario, buen día Presidente, compañeras y compañeros, Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De paso se informa que el Senador Castilla presentó recientemente una Declaratoria de Impedimento para el primer Proyecto que está en el Orden del Día.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario, saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días para todos, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ríttter

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López presente, con los días a todos de nuevo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente señor Secretario, buenos días a todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias nuestro Vicepresidente.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día, Polo Narváez José Aulo buen día para todos, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, presentó excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senador Palchuchan Chingal Manuel Bitervo, al Senador Manuel Bitervo no lo hemos visto conectado en la plataforma.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días Secretario y todos los Senadores y Senadoras, Victoria Sandino presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Buenos días a todos Gabriel Velasco presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), señor Presidente nueve (9) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria no presencial.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Secretario, por favor leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción del señor Presidente, se procede a la lectura del Orden del Día propuesto para la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria no presencial Comisión Séptima del Senado la República, convocada para las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, de hoy lunes siete (7) de junio del 2021, así:

I

Llamado a lista y verificación del quórum, ya está realizado, se mantienen nueve (9) honorables Senadores y Senadoras, es decir hay quórum decisorio

II

Informes por la Mesa Directiva

III

Discusión, consideración y votación de proyectos anunciados el día miércoles dos (2) de junio de 2021, según consta en el Acta número 55 de esa fecha, para los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 147 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional

público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 14 de 2020, acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Proyecto de ley número 305 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 164 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 216 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Proyecto de ley número 125 de 2020 Senado, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.

Proyecto de ley número 17 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de tiempo y voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 430 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de

un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones - "Ley Brazos Vacíos".

Treinta (30) Proyectos en el Orden del Día.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario muy amable leído el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay observaciones se mantienen los nueve (9) honorables Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista, con el mecanismo de votación ordinario señor Presidente es aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, en mi caso y pues ya ustedes se han dado cuenta vamos a darle duro sesionando la mayor cantidad de días posibles, los que se puedan lo que nos permita la Plenaria para poder sacar la mayor cantidad de Proyectos, Debates de Control Político y Audiencias que nos han solicitado, hemos tratado en mi caso de pues acceder a todas las solicitudes que nos han hecho fundamentalmente los integrantes de esta Comisión, algunos Representantes y Senadores de otras Comisiones que nos han pedido o adelantar Proyectos o algún tema en específico, hemos tratado de acceder y complacer esas solicitudes, de manera que en mi caso eso es lo que les quería recabar en el sentido que vamos a tratar de sesionar la mayor cantidad de días posibles que nos permita la Plenaria y la agenda de la Plenaria, doctor Carlos Fernando Vicepresidente bien pueda, si usted tiene algo que anotar en este punto de informe de Mesa Directiva bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No Presidente ningún comentario adicional, dispuesto a participar de las Sesiones que usted ha convocado.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Vicepresidente, Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, consideración, discusión y votación de Proyectos de ley, que fueron anunciados para votación en la Sesión del miércoles dos (2) de junio pasado, así:

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, número 234 de 2019 Cámara, con el Título: *por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano, de los programas de atención integral a la primera infancia en todas las modalidades que se financien con recursos públicos de cualquier nivel*, un proyecto de ley de la iniciativa de varios Representantes entre ellos los honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, proyecto de ley que ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes y para primer debate en la Comisión Séptima del Senado el Informe de Ponencia primer debate, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 del 2021 y consta de cinco (5) artículos, Ponente Única la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien, muy bien Secretario, hay un Impedimento de ese proyecto por favor lo lee.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay un Impedimento señor Presidente del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, dice:

Jesús Alberto Castilla Salazar Senador de la República presento Impedimento de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, con relación al Proyecto de ley número 330 del 2020 Senado, número 234 de 2019 Cámara, con el Título del proyecto, teniendo en cuenta que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que es contratista de un operador del ICBF en un CDI, repito, la causal de la declaratoria del Impedimento que presenta el Senador Jesús Alberto Castillo Salazar, teniendo en cuenta que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que es contratista de un operador del ICBF en un CDI.

Leída la declaratoria de Impedimento del Senador Castilla señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Castilla por favor se retira de la plataforma, Senador Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia que el Senador Castilla, una vez leída su declaratoria de Impedimento por la Secretaría, se retiró de la plataforma señor Presidente, en consecuencia no

participará en manera alguna en la resolución de su Impedimento y así quedará constancia en el Acta de la Sesión de hoy.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias, Senadora Laura Fortich un saludo especial, Ponente de este proyecto, cómo recomienda votar este Impedimento del Senador Castilla.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos, bueno en este caso existe un beneficio exclusivo para los trabajadores de la primera infancia y claramente el Senador Castilla que bajo un vínculo del primer grado de consanguinidad, pues tiene un familiar que hace parte del talento humano de un CDI, por esta razón como hay un vínculo directo señor Presidente, yo recomendaría votarlo positivo.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senadora Laura, señor Secretario por favor consulte la intención de voto, con la observación que la Ponente Laura Ester Fortich ha recomendado votarlo positivamente por las razones expuestas, proceda Doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, no está conectada.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, retirado de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ apreciado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos: Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Ríttter.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador José Aulo.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Señor Presidente ya le tengo resultado.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ningún voto a favor de aceptar el Impedimento, de rechazar el Impedimento. Aceptando el Impedimento por el SÍ, uno (1), dos (2), tres (3),

cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), votos aceptan el Impedimento. La Comisión Séptima del Senado de la República aceptó por ocho (8) votos contra cero (0), la declaratoria de Impedimento del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, en consecuencia de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, el señor Presidente de la Comisión lo excusa de participar en la discusión y trámite en primer debate de este Proyecto y se transmitirá de conformidad con la Ley 1431, si no hay nuevos hechos concurrentes para que sea también aceptaron la Plenaria del Senado.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Ponente Laura Fortich, para que nos informe el resultado de la Subcomisión que nombramos en la Sesión pasada, bien pueda Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, quisiera comenzar como no hemos presentado igual la Ponencia, yo sé que todos ya conocen, ya conocen el proyecto, sin embargo pues quiero hacer una introducción rápida de lo que es el proyecto de ley.

Este es el **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para dar la continuidad al talento humano y los programas atención integral de la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel**, esta iniciativa como muy bien lo decía el Secretario, es una iniciativa legislativa de autoría de Honorables Representantes Jhon Arley Murillo, María Cristina Soto, Fáber Muñoz, Jairo Cristo, Juan Carlos Reinales, José Luis Correa, Juan Diego Echeverría y Henry Fernando Correal, el objeto de esta iniciativa es establecer lineamientos para que el talento humano de los programas de atención integral de la primera infancia en todas sus modalidades y que se financien con recursos públicos de cualquier nivel, permanezca vinculado y así garantizar la prestación de un servicio con calidad, pertinente e integral de niñas y niños beneficiarios de dichas modalidades.

Aquí quiero pues rápidamente, ah bueno ahí está el objeto del proyecto, ahora vamos a ver el articulado, nos vamos hacia el articulado:

El artículo 1° como ya sabemos es el objeto del presente proyecto que ya lo comenté, si me ayudan con la presentación para que lleguemos al articulado que es lo que quiero hacer referencia por favor, ahí está todo el fundamento del ordenamiento jurídico aplicable en este momento, que ya conocemos que son los derechos de los niños, nuestra Constitución Política, bueno aquí ya el objeto del proyecto ya es el artículo 1°.

En el artículo 2°, se establece el deber de realizar una renovación de la contratación celebrada entre el

talento humano y los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades.

El artículo 3°, dispone la realización de evaluaciones periódicas de desempeño, por parte de las entidades administradoras del servicio (EAS) o la entidad que haga sus veces, para que su talento humano, para su talento humano y ahí se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para su evaluación, también contiene dos parágrafos, uno en el que se prevé la situación de los cambios de las EAS o la entidad que haga sus veces, para que esta nueva tenga en cuenta la evaluación realizada por la anterior y le dé continuidad al talento humano y otro párrafo que tiene que ver sobre la realización de las autoevaluaciones por parte del talento humano.

El artículo 4°, el artículo 4°, establece la facultad de prescindir del derecho de preferencia del que trata la Ley, siempre y cuando se demuestre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del talento humano o la ausencia de idoneidad para ejercer.

Y finalmente el artículo 5°, que establece las disposiciones en materia de vigencia de la Ley y sus derogatorios.

Bueno a todas las Senadoras y Senadores miembros de esta Comisión, a través de esta iniciativa se establecen medidas que tienden a garantizar la continuidad de la prestación del servicio por parte del talento humano, que desarrolla actividades relacionadas con la atención integral de la primera infancia en sus diferentes modalidades y establece también medidas de la evaluación de desempeño para garantizar la calidad de la prestación de los servicios, medidas que van a resultar pertinentes, ya que tenderían a garantizar la calidad y la idoneidad de la prestación del servicio, más aún si tenemos presente que el segmento poblacional beneficiario de estos programas, son precisamente personas con especial protección a la luz del derecho constitucional como son nuestros niños y niñas.

En esta oportunidad la Comisión Séptima del Senado, está llamado a adoptar estas disposiciones y pues yo he presentado Ponencia Positiva frente a este proyecto de ley y se busca precisamente garantizar la prestación de servicios frente a un importante segmento poblacional, para garantizar la materialización de estipulados planteados por la corte superior por la Carta Superior, en la vida de cada uno de los niños y niñas que habitan el territorio nacional, permitiendo de esta forma la materialización del estado constitucional social y democrático de derecho a través de la garantía del respeto de derechos fundamentales.

Esta es la Ponencia señor Presidente, ahora procedo a presentar lo que fue el informe de la Subcomisión que fue integrada por el Senador Carlos Fernando Mota, quien también hizo una Proposición la cual fue retirada y este fue mi compromiso precisamente con el Senador Mota y toda la Subcomisión, de que analizáramos con las entidades que pues en esa proposición se contenían,

que en esta Subcomisión para darle mayor agilidad al trámite del proyecto, teniendo en cuenta los tiempos que contamos en este momento, pues hizo parte de esta Subcomisión de acuerdo a lo estipulado por el Presidente, igualmente el Senador José Aulo Polo Narváez, el Senador Honorio Miguel Henríquez, también el Senador Jesús Castilla pero teniendo en cuenta que él iba a presentar un Impedimento, él no firma este documento señor Presidente precisamente para no discutir temas que podrían implicar un Impedimento.

En esta Subcomisión participó el ICBF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, participó el Ministerio de Trabajo, igualmente el Ministerio de Educación y la Consejería Presidencial por la Niñez y la Adolescencia, no pudieron asistir a esta Subcomisión por temas de tiempo, como saben esta su Comisión se armó con corto tiempo, no se contó con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública, ni la Comisión Nacional de Servicio Civil, ni el de la Dirección Nacional de Planeación, sin embargo se les hizo la solicitud formal de que presenten en concepto frente al proyecto de ley.

Bueno, en esta reunión que se realizó de manera virtual, ah bueno también invitamos señor Presidente además de los miembros que constituyen la Subcomisión, pues se extendió la invitación a todos los miembros de la Comisión Séptima, con el propósito pues que conocieran todas estas preocupaciones, la verdad que como Ponentes intentamos que se pudiera presentar de pronto alguna Proposición Modificativa, donde se generara digamos, se generara un ambiente de tranquilidad para las instituciones del Gobierno nacional, sin embargo señor Presidente esto no fue posible por esta razón voy a presentar cuáles fueron estas inquietudes de las diferentes partes y finalmente pues la conclusión de la Subcomisión.

En primer lugar el ICBF manifestó su preocupación frente a la naturaleza jurídica del contrato y los sistemas de evaluación planteados, a ellos les preocupa las consecuencias de la modificación del ordenamiento jurídico, la modificación contractual pública ya que se afecta la autonomía de los operadores del sistema, igualmente hacen referencia a el proceso de vinculación de acuerdo que ellos realizan estos contratos con todas, con un acuerdo con unas características y condiciones técnicas que cumplen con lo requerido por ellos y que les preocupa precisamente ese régimen contractual que tiene que ver con el régimen público, igualmente les preocupa que los contratos que se firman se realizan anualmente y aquí se pueden incluir elementos que incluyan una extensión, ese vínculo que se puede crear incluía una extensión que a ellos les preocupa. Igualmente tiene lo que tiene que ver con los vínculos laborales que son de resorte del operador y ellos deben de garantizar ese talento humano necesario, lo que tiene que ver con la libertad como tal de los operadores. Frente a las evaluaciones hablan de que ese término de evaluación de desempeño, hace referencia a los

servidores públicos de carrera administrativa, lo cual podría llevar a un reconocimiento de un talento humano como funcionarios de la institución y que tendría un impacto también digamos financiero frente a eso.

Segundo lo que tiene que ver frente al derecho de la igualdad de otros trabajadores, este proyecto de ley va específicamente destinado a lo que es los trabajadores de la primera infancia y a ellos les preocupa que hay otros sectores u otros segmentos laborales como son los de la niñez y adolescencia porque no estarían incluidos, entonces hablan de que no existiría una garantía del derecho a la igualdad.

Igualmente de la existencia de compromisos, existen unos compromisos entre las entidades sindicales y ellos como institución pues ellos dicen que se han ido cumpliendo poco a poco entre esos lo que tiene que ver con las madres comunitarias que todos conocemos y dicen que se han ido cumpliendo esos acuerdos, igualmente que consideran que en este momento las diferencias entre la iniciativa y los argumentos que ellos presentan que consideran de fondo, no podrían llegar a un acuerdo que fue lo que lo que planteamos nosotros como Ponentes, para digamos continuar con esta iniciativa legislativa, entonces en este momento el ICBF por los argumentos que presenta, considera que no es viable continuar con el proyecto.

El Ministerio del Trabajo habla también de un tema que es el establecido por el régimen de evaluaciones, también ellos manifiestan esa preocupación. La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, hablan de una ausencia de claridad frente la relación del impacto de la iniciativa frente a la calidad del servicio y la estabilidad laboral de talento humano, dicen que no hay claridad frente a esta relación a ese impacto del Proyecto y también hablan de que les preocupa el cambio de estructura para la prestación de servicio y el impacto financiero que este pueda generar.

Esas son señor Presidente y todos los miembros de la Comisión, las intervenciones o el resumen de las intervenciones de lo que fue los argumentos que presentan las instituciones del Estado del Gobierno nacional, ahora el Autor del Proyecto también hizo parte el Representante Jhon Arley también hizo parte de esta Subcomisión y él pues presentó también unos argumentos para que los tuviéramos en cuenta, primero está la garantía del orden y respeto de los derechos laborales de los trabajadores del sector, bajo el concepto de la autonomía, siempre se ha hablado del concepto de autonomía y se han desconocido estos derechos laborales desde siempre, igualmente dice que existen compromisos de organizaciones sindicales con el ICBF, ahorita él habló de un documento que fue enviado a los miembros de la Subcomisión, donde existe ese compromiso, ahora yo leo esos dos apartes e igualmente se habla de derechos de la primera infancia para la influencia de la capacitación del talento humano, por precisamente por lo que es la falta de continuidad que lo que busca este proyecto de ley, que exista una continuidad a este

talento humano, con evaluaciones periódicas, con el propósito de que se garantice que el personal que ahí tenga, cuenta con la experiencia, la capacitación necesaria y la evaluación precisamente cuando no cumplen con los requisitos mínimos, pues deban pues salir de digamos de su contrato.

Bueno, estos señor Presidente son los argumentos presentados por el Autor del Proyecto y finalmente los miembros de la Subcomisión claramente pues vemos la dificultad para tener una Proposición Sustitutiva, ante la existencia digamos de fundamentos y de argumentos completamente opuestos, por eso señor Presidente consideramos como Ponentes de este proyecto de ley, que se adopte que la Comisión adopte la decisión final con que termina el Informe de Ponencia, ya que ha sido previamente conocido por todos los integrantes de esta Comisión, ese es el Informe señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senadora Laura, señor Secretario por favor lee la Proposición con que termina el informe de Ponencia como lo solicita la Subcomisión y antes darle el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias, la Senadora Laura ha hecho un resumen muy claro sobre lo que fue la tarea que usted nos encomendó, yo hice parte de esa Subcomisión Senador y Presidente Ríter López y presenté en la Sesión anterior una Proposición para escuchar a varias entidades, que mi criterio tienen competencia sobre la materia que hoy discute esta Célula Legislativa, pero debo también manifestarlo a los integrantes de la Comisión Séptima, que de los invitados a esa reunión de la Subcomisión participó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que como bien lo expresó la Senadora Laura Fortich, expresa varios reparos y manifiesta la inconveniencia de esta iniciativa, lo propio ocurrió con el Ministerio de Trabajo que también participó de la reunión de la Subcomisión y manifiesta claramente la inconveniencia del proyecto de ley que hoy se discute, el Ministerio de Educación y la Alta Consejería para la Niñez y la Adolescencia que participaron de la reunión manifestaron que entregarían un concepto escrito que hasta hoy no ha llegado a la Comisión Séptima, igualmente Presidente Ríter y compañeros de la Comisión Séptima del Senado, no participaron la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, ni el Departamento de Planeación Nacional, conceptos que me parecen fundamentales, para tomar la decisión que hoy se pretende votar alrededor de esta iniciativa y en mi criterio Presidente ya voy a terminar, pues las dudas que he presentado subsisten, no han sido aclaradas como bien lo manifiesta la Senadora Laura Fortich no hubo un consenso, no logramos, no fuimos capaces de presentar una un articulado o

una Proposición Sustitutiva en esta Subcomisión, por lo tanto Presidente yo debo manifestar mi voto negativo a este proyecto de ley, entre otras cosas quiero explicarlo, creo que el proyecto de ley como está hoy redactado en su articulado, viola el principio de libertad de empresa que establece la Carta Política en el artículo 333, segundo, aquí se habla de mantener claramente un personal que está vinculado en las empresas administrativas de servicios de primera infancia, pero como bien lo dice Bienestar Familiar qué pasa con los operadores de otros servicios que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, si este Proyecto lo aprobamos cómo impactaría a otras instancias nacionales, departamentales o municipales, es que aquí se habla en el articulado de una evaluación de desempeño, eso es una característica propia de los empleados de carrera, no sé por qué en un tema contractual se establecen algunas características de un sistema de carrera en un país.

Tercero aquí se habla de proteger el interés superior de los niños, yo lo que estoy viendo es que se pretende proteger a un talento humano que está vinculado a unas instituciones privadas y que prestan los servicios a Bienestar Familiar, pero aquí en ningún momento se está hablando de la protección del niño o del adolescente con esta iniciativa, se está protegiendo del talento humano, a unos trabajadores que no tienen hoy una vinculación directa o estable con la entidad, pero no protegen en este sentido esta iniciativa alguna modificación o algún aporte a la niñez en primera infancia, esos son mis argumentos de carácter general Presidente y por lo manifestado anteriormente, pues nuevamente ratifico mi voto negativo a esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Motoa, tiene el uso de la palabra uno de los autores, el doctor Jhon Arley Murillo y se prepara el doctor Senador Honorio Henríquez, doctor Jhon Arley bien pueda.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente buenos días, un saludo para todos los miembros de esta Comisión Séptima de Senado, gracias Presidente a usted por el Debate a este proyecto de ley, pues quiero pedir nuevamente la palabra Presidente e intervenir en este en esta discusión, a efectos de poder presentar algunos argumentos muy puntuales, en primer lugar es para poder insistir y poder pedir nuevamente a esta Comisión Séptima, ojalá que se le pueda dar aprobación a este proyecto de ley, porque si bien es cierto como lo dice la Senadora Fortich no se pudo llegar a un acuerdo, también es cierto Presidente que yo sí tengo que decir que son falsos los argumentos que plantea el ICBF y eso quedó expuesto en la reunión de la Subcomisión que en primer lugar creo que le hicimos llegar a todos los miembros de esta Subcomisión, un acuerdo, un acuerdo que es el que da origen a este proyecto de ley y es que en el

2016 el ICBF a la cabeza de su Directora la doctora Cristina Plazas Michelsen, suscribe un acuerdo que espero que lo hayan leído todos, que de hecho es recogido en los antecedentes del proyecto de ley, acuerdo que me permitiré leer textualmente, a fin de poder decir por qué es este proyecto de ley, esto no es un invento que se haya planteado, este es un proyecto de ley que nace de hecho a petición de los mismos empleados que dice que se ven burlados por el Estado colombiano, creo que se está haciendo carrera la teoría de que el Estado firma acuerdos para después incumplirlos, por eso creo es que en la actualidad se ha sido tan tan complicado llegar algunos acuerdos para levantar este paro, porque la gente ha entendido que a veces se firma acuerdos por salir del paso y que el Estado los va a incumplir, como está ocurriendo en este caso y estos trabajadores de la primera infancia en el país, en lugar de irse a hacer paros lo que han pedido es que el Congreso sea el que ayude a refrendar ese acuerdo que de hecho fue espíritu del mismo, en ese acuerdo que se hizo entre los sindicatos de hogares infantiles todo el país y el ICBF repito, firmado por la Directora y Representante Legal del ICBF con capacidad para comprometerla, se dicen los siguientes temas compañeros y Senadores: el ICBF dice en el punto cuarto de los acuerdos, el ICBF en aras de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de los hogares infantiles en el territorio colombiano, a partir de la firma del presente acuerdo incluirá en el contrato aporte una clausura para que las EAS o sea los operadores, efectúen la contratación de sus trabajadores mediante contrato a término indefinido, con vocación de permanencia y estabilidad laboral. El ICBF garantizará en los contratos de aporte con las EAS, las obligaciones a contratar a los trabajadores que tradicionalmente han estado vinculados a los hogares infantiles, se debe garantizar el debido proceso en el evento que por causas contempladas en la normatividad vigente, algunos trabajadores deban ser despedidos o no puedan ser contratados.

Ya con la lectura textual Presidente y Senadores de estos dos párrafos, porque son lo que motivan e inspiran este proyecto de ley y que han dicho los sindicatos, en lugar de poder y con todo el derecho de parar y no trabajar y exigir que el ICBF cumpla este acuerdo, lo que ha pedido es, hombre, que sea el Congreso en entendido que es un acuerdo el que se alcanzó entre el Estado y estos empleados de primera infancia ayúdenos a refrendarlo y que esto quede con la vocación de permanencia en una Ley de la República, que fue el compromiso y fue el espíritu porque el ICBF hasta hoy lo ha incumplido, eso lo digo en primer lugar Senadores para que indiquen que es que esta estabilidad laboral que se ha planteado Senador Motoa, no es un invento de estos trabajadores ni míos no es querer proteger a estos empleados, sino que en primer lugar se llegó a ese acuerdo porque se entendió en su momento y lo aceptó el ICBF, que esa estabilidad era requerida para poder darle precisamente estabilidad al proceso de formación de los niños, porque por motivos

presupuestales se estaba llegando el momento donde en un año Senador se contrataba tres veces a una entidad diferente o se contrataba fraccionada a la misma entidad y esa entidad iba cambiando de empleados y en un año un niño en un salón de clases tenía tres docentes diferentes, con la ruptura que implicaba eso en el proceso pedagógico y allí sí la relación y como reconocía Ministerio de Trabajo, de la calidad vs. esa estabilidad.

En segundo lugar, que se incluyan aspectos de carrera administrativa, yo quiero pedir excusas si es que el término utilizado fue inadecuado, pero básicamente para garantizar esa estabilidad de la que habla ese acuerdo que el Estado alcanzó con los empleados, donde de hecho dice, se debe recuperar el debido proceso, lo que hizo fue recoger un principio que garantizara que esa continuidad no fuera sí porque sí, sino que hubiera un reconocimiento del mérito al desempeño de ese trabajador, para poder darle la continuidad, yo de hecho dije en la Subcomisión que estábamos dispuestos a ese término se quitara o se cambiara por uno que diera más tranquilidad como lo presentó de hecho el Senador Motoa, una Proposición que de hecho creo se presentó con la cual yo creo que estoy totalmente de acuerdo en su contenido, para que ese término de evaluación de desempeño no preste a inconformidad o a mal entendido, porque jamás se está pensando en traer a este proyecto de ley un régimen de carrera administrativa que es propio de los servidores públicos, sino que se buscaba era un término que garantizara que esa continuidad estuviera supeditada sí a la evaluación y que no fuéramos a decir que se le va a extender el contrato a un trabajador así sea malo, irresponsable, sino que a los mejores a los que cumplan su función sean los que sean beneficiarios de esa continuidad, de ahí el término el cual como lo he dicho estamos dispuestos a que se cambie o se elimine o se corrija frente a la igualdad que predicaba el ICBF con otros empleados.

Yo le decía a los funcionarios y miembros de UTL y al ICBF que estuvieron en la reunión de la Subcomisión, que lamentaba que el ICBF hubiera enviado Senadores y Presidente Ríter a unas personas nuevas a esa reunión, porque esas personas que estaban seguramente recién vinculadas a la entidad, que no conocían por ejemplo este acuerdo, cuando yo les leo el acuerdo a ellos en la reunión quedan estupefactos y no tienen nada que decir, porque cuando ellos hablan de la igualdad frente a otros trabajadores reconocen, perdón desconocen que es que ese tema de una presunta igualdad que estaría violando a otros no ha lugar, porque es que el acuerdo está firmado solamente con esos trabajadores, porque es estas modalidades las que requieren este reconocimiento y que esto no es algo exótico, pues algo igualito a esto ya existe Senadores con las madres comunitarias, hoy las madres comunitarias ya cuentan con este reconocimiento de estabilidad, precisamente por acuerdos con el ICBF reconocidos por la Corte y de hecho votados por este Congreso de la República en un proyecto de ley que presentara

en su momento entiendo el Senador Alexander López, hoy las madres comunitarias se contratan Senadores y si cambian el operador Presidente, el que llegue está obligado a darles continuidad a las mismas madres comunitarias y no puede quitarlas, ya existe un régimen igualito a este para las madres comunitarias que de acuerdo al acuerdo que acabé de leer, lo que se pide es que se extienda como está el acuerdo, a los demás trabajadores de la primera infancia como ya está con las madres comunitarias, por lo tanto aquí no hay ninguna violación al derecho de igualdad como lo ha planteado el ICBF, el ICBF decía Presidente que ha venido cumpliendo gradualmente el acuerdo, eso es falso.

Yo de hecho no puedo permitir que el ICBF le mienta al Congreso, es un irrespeto del funcionario del ICBF que le mienta al Congreso al decir que se han venido cumpliendo los acuerdos porque eso no es cierto, eso no es cierto y está demostrado porque precisamente hoy no existe ningún indicio, ninguna muestra de cumplir el acuerdo que el Estado suscribió y que hoy estamos pidiendo que este Congreso ayude a refrendar y a cumplir, ellos hablaban de la autonomía, pero es que en el marco de esa autonomía el ICBF que es el jefe de esos operadores, fue el mismo que dijo y consintió en este acuerdo que se iba a dar estabilidad, el ICBF hoy no puede decir que es que se está violando la autonomía de los operadores, cuando fue el mismo ICBF en este acuerdo firmado por la doctora Cristina Plazas Michelsen, con la subdirectora Margarita Barraquer, por el Director de Primera Infancia, Juan Carlos Buitrago, quien generó ese cumplimiento y ese compromiso de estabilidad para estos trabajadores o sea aquí no puede decir el Estado hoy que está violando autonomía, cuando el mismo fue quien planteó ese acuerdo con estas personas y hoy lo pretende incumplir, no creo que esté bien que el Gobierno del Presidente Iván Duque dé este mensaje, de que los acuerdos que el Estado ha alcanzado, simplemente deciden no cumplirlos porque sí creo que no es pertinente, no es el mensaje y ni el Gobierno ni este Congreso deben enviarle a trabajadores de este país lo que está buscando es precisamente una mejor calidad de vida y que le pida a esta Comisión Séptima del trabajo un apoyo para poder tener esa mejor calidad de vida.

En frente al impacto no hay impacto fiscal y alguno, aquí no estamos tocando recursos del Estado, simplemente se está pidiendo que el mismo recurso que se usa hoy para comprar algunos que después los cambian, se usen para darle estabilidad de acuerdo a como ya lo hemos expuesto y siguen algunos que pretenden decir que no hay estabilidad que no hay relación perdón, entre la calidad de atención a los niños y la estabilidad, creo que el Ministerio de Educación ese día lo dejó claro y decía que ellos reconocen que es fundamental las condiciones del talento humano para dar una estabilidad y la mejor educación a los niños, hay algo que es terrible que inclusive yo lo he dicho aquí se puede estar abriendo la puerta a un incremento fiscal enorme-

Compañeros Senadores y Presidente, año a año los operadores del ICBF se gastan en promedio 45 mil millones de pesos capacitando al talento humano de primer infancia y qué pasa y qué le decimos a la Contraloría, que esos 45 mil millones de pesos que se usan en formación para que este talento humano esté mejor capacitado, mejor formado para dirigir la atención, se pierden porque cada año cambiamos el talento humano, oiga eso es muy grave, cuando se incluyó precisamente por el doctor Diego Molano que fue el Director del ICBF, implementó la estrategia de primera infancia, cuando Diego Molano dio inicio a este proceso, incluyó un rubro de capacitación, precisamente porque lo que se buscaba era que ese talento humano contara con las mejores herramientas, para ir perfeccionando año a año su capacidad de conocimiento en la formación y año a año se ejecutan más de 40 mil millones de pesos en capacitación, que se pierden porque si ese personal lo sacamos al próximo año y vinculamos a otro, estamos perdiendo la ruta de aprendizaje y haciendo ineficientes la inversión de esos recursos y yo no creo que el Estado envíe ese mensaje y ahí hay que revisar qué pasa con todo lo que se ha invertido año a año, que se ha venido perdiendo por la falta de estabilidad a la cual se comprometió el mismo Estado colombiano en el año 2016.

Es Presidente para decir que este no es un Proyecto traído de los cabellos, no es que se lo haya ocurrido de un momento a otro, nace de un soporte claro, del mismo acuerdo que el ICBF llegó y que está incumpliendo y lo que yo quiero es que no se envíe ese mensaje, que entonces Presidente del Gobierno, el Gobierno del Presidente Iván Duque y este Congreso están haciendo lo que la gente está reclamando hoy, es que se firman acuerdos para después incumplirlos y eso es lo que le hace daño es a la credibilidad y estabilidad y seriedad del Gobierno y lo que pedimos es que pensemos en la primera infancia, sí pensemos sí en los trabajadores, pero también los niños que son los beneficiarios y también pensemos en que es justo que hoy el Congreso refrende como se ha pedido, ese compromiso que se alcanzó en el año 2016, para ser precisos el 14 de julio del 2016, entre la Dirección del ICBF y el Sindicato de los Hogares Infantiles, que como lo dije asumió el compromiso de ICBF de incluir la estabilidad laboral para todos los empleados de talento humano de primera infancia a nivel nacional, que es en últimas lo que pedimos en la Ley y con total disposición para que si así lo vea bien en la Comisión Séptima, se hagan los ajustes necesarios para que en el último Debate se pueda quitar los términos como el de la Función Pública, que puede generar confusiones y sea algo mucho más claro que no genere dudas, pero que recoja el compromiso de estos compromisos que el Estado colombiano suscribió y que hoy ha venido incumpliendo.

Presidente, compañeros Senadores les pido ojalá que puedan apoyarnos con el voto positivo, para que esta iniciativa pueda seguir en trámite y enviemos

ese mensaje a estos empleados como es el deber y como hoy de verdad lo exige el pueblo colombiano en momentos como estos, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Jhon Arley Murillo, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez y se prepara la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente muy amable, nuevamente con los buenos días, como muy bien está consignado en el informe y en la línea en que lo expresó el Senador Carlos Fernando Mota Solarte, a mí me sigue preocupando el proyecto, la Ley, el proyecto de ley busca establecer esa iniciativa o esa estabilidad propia del servicio público para trabajadores privados, cobijándolos a un régimen propio de la carrera administrativa, han dicho que es que simplemente es un término utilizado, pero cuando uno analiza el Proyecto surten efectivamente los efectos y excúsenme la redundancia, de la carrera administrativa, cobijándolos a ese régimen propio que entre otras modificaría el artículo 125 de la Constitución Política colombiana y contraviene la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que proscribe la vinculación automática a la carrera administrativa de quienes trabajan en el sector público, no hay por otro lado una claridad en el efecto presupuestal, en el sustento presupuestal, porque de aprobarse este Proyecto obviamente va a generar lo que es un impacto en ese sentido y una erogación superior a la que hoy se está realizando en este en esta materia.

Y por otro lado como muy bien lo expresaba el Senador Carlos Fernando Mota, este Proyecto así como está concebido afecta la libre empresa, desvirtúa por otro lado del esquema del contrato de aporte en la medida en que evita la selección de personal a los operadores o evitaría, los ata a esos trabajadores que quedarían vinculados en un efecto como digo de carrera administrativa a esa planta de personal ya previamente establecida en caso de aprobarse.

Y finalmente señalo que analizando el texto de la propuesta, yo no veo una correlación de continuidad prevista en el proyecto de ley y la protección de los derechos de los niños en primera infancia o la mejoría de la prestación del servicio de atención, que busca este Proyecto es garantizar las prerrogativas de un personal y no el eje central, la médula que son los derechos de los menores de edad, por eso señor Presidente desde ya yo tengo que anunciar mi voto negativo, siendo coherente, consistente con las preocupaciones que tengo derivadas obviamente de las intervenciones, del análisis obviamente presentado por cada uno de los colegas, particularmente en la línea que hemos analizado con el Senador Mota y los conceptos de las entidades y la participación en las mismas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Rítter López Peña:

Gracias a usted Senador Honorio, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente, pues aquí hay que tener en cuenta que o sea la contratación de personas por parte de las entidades administradoras de servicio, que, que no en pocas ocasiones sirve de intermediaria similares a una bolsa de empleo, no, pone en riesgo la continuidad de las y los trabajadores que tienen a su cargo, este, no una misión cualquiera sino el cuidado y la protección de sujetos y sujetas de especial protección, estoy hablando de la primera infancia, entonces la falta de continuidad de estas y de estos trabajadores no permite entre otras el arraigo en un trabajo que requiere unas capacidades crecientes, experiencia, confiabilidad y estabilidad, para un desempeño pues cada vez más cuidadoso y protector de los derechos de las niñas y los niños, especialmente en estos tiempos en los cuales nos encontramos, los tiempos de pandemia que genera tantos escenarios inseguros para la primera infancia, así que las y los cuidadores de la primera infancia vienen luchando por la formalización laboral después de 30 años de haber iniciado sus labores, no, no obstante a que el programa donde se inscriben pues fue declarado como fundamental para el Estado por parte de la Corte.

La Corte en el 2012 ordena optar por medidas para que las madres comunitarias, en específico de las madres comunitarias tengan un salario mínimo y un contrato laboral, en el 2013 se estableció el primer compromiso del Estado colombiano para mejorar las condiciones laborales de ellas, pero poco se avanzó esa es la realidad que ha sucedido en estos tiempos o sea hasta el 2016 la situación de las madres pues continuaba de las madres comunitarias y trabajadores de la primera infancia, era tan precaria, llegó a tal punto de vulneración de sus derechos laborales, que se produjo pues un cese de actividades, paralizando la atención imagínense ustedes a eso es que quiero llamar la atención, de una en este momento estoy hablando del año 2016 se estaba atendiendo 750.000 niños y niñas por parte de estas personas y lo grave es que pues no se ha mejorado esa situación, por las irregularidades tengan en cuenta que por las irregularidades cometidas contra las madres comunitarias y los trabajadores y trabajadoras pues del cuidado de esta área de cuidado de los niños y niñas, este, y por otros hechos también de corrupción, en el ICBF en ese momento hubo 30 exfuncionarios capturados y un sin número de apertura de investigación, repito por todas esas irregularidades, tras este cese de actividades que realizaron de manera contundente en ese tiempo las madres comunitarias.

El Estado colombiano firma un acuerdo con las madres comunitarias, donde se compromete a otorgarles contratos a término indefinido entre otras

garantías laborales, no, al día de hoy lo que hay que mirar es que tras casi 10 años después de la Sentencia de la Corte Constitucional y 5 años después de la firma de ese acuerdo con las madres comunitarias y trabajadores y trabajadoras del cuidado de los niños, bueno persiste la intermediación y los contratos precarios para todo este personal, este proyecto de ley yo entiendo que es una parte del cumplimiento pues de esa orden de la Corte, así como de los diferentes acuerdos dados en el 2000 bueno hace ya 10 años en que vienen exigiendo esas garantías laborales, pues en un momento en que es necesario fortalecer la situación laboral de las mujeres en particular, porque hay que tener en cuenta que estas labores fundamentalmente la realizan las mujeres, en medio pues de una pandemia que las deja sin renta básica, que poseen el mayor desempleo incluso superior varios puntos que los hombres y sin alguna posibilidad de trabajo, insistiendo de que aquí no es solamente el tema laboral en específico pues para este proyecto, por supuesto que aborda esa estabilidad, pero que además va dirigido a proteger a ofrecer esos ambientes de confiabilidad y sanos para los niños y niñas, de las cuales estas madres y estos trabajadores y trabajadoras siguen cuidando al día de hoy, repito en medio de estas condiciones de pandemia, así que lo mínimo que se puede ofrecer es unas garantías laborales para ellos, en esa medida mi voto será positivo a este proyecto.

Presidente, honorable Senador José Rítter López Peña:

Gracias Senadora Sandino, me ha pedido de nuevo la palabra el Senador Carlos Fernando Mota, por favor bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente un minuto, a mí me parece que el Congreso de la República no puede convertir en Ley acuerdos sindicales, cualquiera sea el sindicato y cualquiera sea la entidad pública o privada, no es esa la función del Congreso de la República, entre otras cosas porque los acuerdos sindicales generan un efecto interpartes, a mí me parece de verdad que se está desvirtuando la función de este Congreso en la discusión de este proyecto de ley, que como bien lo decía el autor tiene su génesis, su nacimiento yo desconocía esa parte en un acuerdo sindical, con eso termino mi intervención gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Rítter López Peña:

Gracias Senador Mota, Senador Gabriel Velasco por favor bien pueda.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, no, yo voy en el mismo sentido que la intervención inicial del Senador Carlos Fernando Mota y en el mismo sentido de la intervención del Senador Honorio Henríquez, pues tengo preocupaciones con este proyecto de ley, me parece que pues si los que están digamos a cargo de la política pública, como son en esta materia como

es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Trabajo, pues presentan serias dudas a este proyecto, me parece que es un tema que nosotros deberíamos analizar, también como bien lo dice el Senador Mota pues nosotros quisiéramos o hubiésemos querido tener más información de este proyecto de ley por otras entidades que al final no logramos obtener esos conceptos.

Yo digamos que tal vez voy a repetir algo que ya han dicho, pero miren este proyecto de ley lo que busca es establecer una estabilidad propia al servicio público para trabajadores privados que están cobijados por un régimen propio de la carrera administrativa o sea o llevarlos al régimen propio la carrera administrativa, esto modificaría el artículo 125 de la Constitución Política y va en contravía la jurisprudencia de la Corte Constitucional que proscribía la vinculación automática a la carrera administrativa, entonces pues esto es un tema no menor, es un tema de fondo, que seguramente podría generar pues esta contradicción a la Constitución y esto todo en el marco que no existe un debido sustento presupuestal de la iniciativa y que su aprobación lejos de apoyar la mejoría en el servicio, podría afectarlo pues implica que se va a generar una erogación superior a lo que se está realizando actualmente, así pues digamos ahora nos trataron de explicar lo contrario.

También se incluye un argumento que en esta iniciativa desvirtúa el esquema del contrato de aporte en la medida en que evita la selección de los operadores más calificados, además con los con el personal más apto, que es justamente lo que se persigue a través de los barcos de oferentes o sea que desvirtúa digamos ese esfuerzo que se ha venido adelantando, porque pues en la medida en que, en que los contratistas del ICBF pasan a planta, van a pasar a una planta ya establecida, se señala que existe una diferencia entre el acuerdo suscrito por ICBF y lo planteado en el proyecto de ley, porque es que una cosa es establecer a un contratista que un contratista de la entidad debe optar por un tipo de vinculación laboral para el talento humano y otra muy diferente, que se pretenda que los contratistas del ICBF estén obligados a contratar a determinados personales, a perdón a determinadas personas, solo porque han venido prestando pues antes este tipo de servicio como si fueran trabajadores del Estado y digamos que para cerrar esta intervención pues también se señaló que analizando pues el texto de esta propuesta normativa, pues no vemos una correlación entre la continuidad prevista en el proyecto de ley y la protección de los derechos de los niños en primera infancia o la mejoría como lo decía el Senador Carlos Fernando Mota para la prestación del servicio, porque lo que estamos viendo es que hoy se genera y lo que lo que lo están haciendo pues lo hacen de buena manera y cambiar esto no es lo que realmente va a ser la diferencia, entonces pues si los que regulan la política pública sí están en desacuerdo, si adicionalmente pues se violan algunos Artículos de la Constitución, se

generan contradicciones, pues no logramos tener todos los conceptos que queríamos para eso, yo digamos no me siento con toda la información necesaria para poder digamos votar un proyecto, hubiera querido tener más información, pero las condiciones en que está la situación y pues debido a que tenemos que tomar una decisión hoy, pues yo acompañaría lo que ha dicho el Senador Mota, el Senador Honorio y estaría votando negativamente el Informe con el que termina la Ponencia, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Gabriel Velasco, por favor doctor España proceda a leer el Informe de Ponencia.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Presidente para una claridad nada más.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctora Laura Ester Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí señor Presidente, yo quería dejar claro primero en la Subcomisión que realizamos yo comenté que el DNP no había hecho presencia, quiero dejar claridad que en conversaciones con ellos en este momento me comentan que sí estuvo una persona el DNP, sino que no intervino en ese momento en la Subcomisión pero sí estuvo presente y ya se les ha pasado la solicitud para su concepto, al igual que las otras dos instituciones que quedaron pendientes, con el propósito de tener esa información antes de pues si es aprobado el Proyecto en esta Sesión, pudieran ser incluidos esos conceptos también, tener, tenerlos en cuenta para la siguiente Ponencia y señor Presidente quería dejar claridad también que la estabilidad laboral no sería absoluta de acuerdo al proyecto de ley, sino que sería sometida a la calidad y necesidad del servicio, eso lo establece el Proyecto de esa manera, tampoco no se exigen nuevas inversiones, sino mantener las inversiones que ya existen, entonces quería dejar esa claridad señor Presidente antes de iniciar el proceso de votación, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Laura, doctor España por favor leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia como lo solicita la señora Ponente y sométala a votación por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión del Informe de Ponencia primer debate al Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, número 234 de 2019 Cámara.

La Secretaría hace el registro de asistencia de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff

a las nueve cero seis (09:06 a. m.) minutos y el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez a las nueve dieciocho (09:18 a. m.), por favor me contesta el llamado a lista Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario buenos días Nadya Blel presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señora Nadya, nueve cero seis (09:06 a. m.) minutos, Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario buenos días, Fabián Castillo presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador, el señor Presidente ordena el Secretario llamar a lista para votación pública y nominal dándole lectura la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y que sea sometido a votación pública y nominal, en la *Gaceta del Congreso* número 177 del miércoles 24 de marzo de 2021, página 33, está el numeral 10 que dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara**, con el Título: *por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel*, y hay un texto propuesto para primer debate y firma esta Proposición la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, Ponente Única.

Entonces, obedeciendo instrucciones del señor Presidente, llamamos a votación pública y nominal a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Senadora Nadya, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Negativo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Voto NO, estamos como el espectro, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no está conectado.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Señor Presidente se cierra la votación, bueno, segundo intento de llamado Senadora Nadya Blel que no contestó el llamado a votación.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Segundo intento de votación Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no responde no hay más llamados, se cierra la votación por instrucciones del señor Presidente, por el SÍ tres (3) votos de la Senadora Laura Ester Fortich Ponente Única, del Senador Polo Narváez José Aulo y de la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, por el NO uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) votos.

La Comisión Séptima del Senado de la República, negó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, número 234 de 2019 Cámara, en consecuencia al negarse la Proposición queda negado y se archiva en Comisión Séptima del Senado el proyecto de ley señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, número 234 de 2019 Cámara, archivado en Comisión Séptima del Senado por haber sido negada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un segundo señor Presidente por favor, Proyecto siguiente, **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, Título: *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones*, Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, Proyecto con Informe de Ponencia publicado para primer debate en la Comisión Séptima del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2020,

consta de doce (12) artículos, Ponente Única la honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, hay un concepto de Profamilia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2020, hay un concepto del Ministerio de Hacienda publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2020 y hay un concepto del Ministerio de Educación que se recibió el día 28 de mayo 2021, al momento de leer no tenemos el número de gaceta, pero fue enviado electrónicamente a los integrantes de Comisión, bueno entonces son todos los antecedentes que hay señor Presidente.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Presidente yo radiqué un Impedimento, señor Presidente antes de iniciar la discusión por favor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Señor Secretario por favor hace lectura del Impedimento de la Senadora Laura Ester Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permítame un segundo mientras lo ubico, sí señor Presidente hay Impedimento de la Senadora Laura que viene radicado desde hace tiempo.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Me retiro señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Se retira la Senadora Laura de la plataforma, por favor leer Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena que se dé lectura a la declaratoria de Impedimento presentada por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, Declaratoria de Impedimento que viene radicada en la Secretaría desde el día seis (6) de abril del 2021, si mal no recuerdo creo que fue martes, martes seis (6) de abril del 2021 y dice:

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 5°, no es todo el Proyecto es sólo al artículo 5°, del Proyecto de ley número 148 2020 Senado y las Proposiciones presentadas frente al mismo segmento de iniciativa legislativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguiente de la Ley 5ª del 92, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2007 Código de Ética y Disciplinario el Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, sea sometido a consideración un Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 5° y lo resalto acá y es solo frente al artículo 5° del **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, con el Título: *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de*

la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas, se establecen medidas diferenciales en favor de las estudiantes rurales y se dictan otras disposiciones y las Proposiciones presentadas por las y los honorables Senadores frente al mismo artículo, al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona con razón a que un familiar en segundo grado de afinidad, cumple funciones como Directivo de una Institución Educativa sobre la que podría tener efectos los estipulados previstos por la norma.

Aceptado un Impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 1° de la Ley 1431 del 2011, solicito que se deje las constancias pertinentes en el Acta, para que las excusas se extiendan a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma: Honorable Senador *Laura Ester Fortich Sánchez*.

La Secretaría deja constancia que desde antes de que la Secretaría diera lectura a la declaratoria de Impedimento presentada, la Senadora Laura Ester se retiró de la plataforma, en consecuencia no participa en manera alguna en la resolución de la declaratoria Impedimento presentada y así queda constancia en el Acta de esta Sesión de hoy, leída la declaratoria Impedimento señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sométala a votación por favor muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Perdón cómo recomienda la Ponente, la doctora Victoria Sandino se vote este informe, esta solicitud de Impedimento.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente, pues yo recomiendo que se niegue porque pues este Proyecto de interés general, no es un asunto que pueda afectar por las razones por las que hemos, por los motivos que expresa la Senadora, por eso solicito a la Comisión que se niegue el Impedimento.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muchas gracias, bien pueda Secretario con la sugerencia de la Senadora Ponente Victoria Sandino, que se voten negativamente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

NO.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Castilla no ha vuelto a la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, desconectado el Senador Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, es la Declaratoria de Impedimento que se resuelve, está retirada de la plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Senador Honorio está desconectado de plataforma, está conectado pero no responde.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no está conectado.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto NO señor Secretario y me desconecto un segundito, para conectarme de otro dispositivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, Velasco Ocampo Gabriel

Segundo llamado para todos los que no contestaron:

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no responde.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no responde.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Senador Motoa último llamado, lo vemos conectado en plataforma pero no contesta el llamado, último llamado.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario, Secretario, he tenido problemas aquí de conexión, voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no ha estado conectado en la plataforma hoy el Senador Palchucan

Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto, voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Por el SÍ ningún voto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, Secretario, Presidente excúseme es que he tenido un problemita aquí, ya logré conectarme Honorio Enríquez voto NO, si bien estaba no me salía el audio ni el video no sé por qué.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO el Senador Honorio.

Por el SÍ ningún voto, por el NO uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), la Comisión Séptima del Senado de la República señor Presidente, negó la solicitud de Declaratoria de Impedimento la honorable Senadora Laura Ester Fortich, en consecuencia le solicitamos a su equipo de UTL y a nuestros compañeros de apoyo acá en la Comisión, que se le informe a la Senadora Laura Ester que su declaratoria Impedimento fue negada, ocho (8) votos negaron la declaratoria de Impedimento ningún voto la aceptó.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, ¿ya se pudo conectar la señora ponente de nuevo?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor Presidente aquí estoy.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda señora Ponente.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voy a compartir, bueno quiero saludar también a la Senadora Soledad Tamayo que se encuentra acá y para quien solicito que por favor luego de mi intervención, de mi exposición de la Ponencia pudiera dársele el uso de la palabra, voy a compartir pantalla estimado Secre.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Un saludo muy especial a la Senadora Soledad Tamayo, bienvenida Senadora y posteriormente que haga uso de la palabra la doctora Victoria le estaremos dando usted su turno, un abrazo.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

¿Estamos en modo compartir?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno muchas gracias, bueno señor Presidente, Secretario y demás Senadores y Senadoras, a mí me da gusto presentar esta Ponencia de este proyecto, por medio del cual se promueve y bueno también se garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de Artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones, este informe de Ponencia para primer debate en el Senado al Proyecto de ley número 148 de 2020 tal como lo dijo el señor Secretario como lo anunció, en ese sentido tenemos pues habíamos dicho ya que la autora es la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, radicado el 24 de julio de 2020 y bueno yo estoy como Ponente Única, el objetivo de este Proyecto es de, es la bueno, de la presente ley, tiene por objeto promover la implementación de acciones por parte del Estado y la sociedad que permitan primero pues contar con un conocimiento adecuado, cambios, estigmas o cambiar estigmas y prácticas desfavorables en torno a la menstruación. Segundo garantizar un manejo adecuado de la higiene menstrual de niñas y mujeres y tercero promover o proveer artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales.

Para este Proyecto tengamos en cuenta una serie de convenios y acuerdos que en los cuales se sustenta pues esta Ponencia, primero tengamos en cuenta la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, esto es de la

Cedaw en el artículo 3°, este, donde plantea que los Estados deben garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales a las mujeres, en igualdad de condiciones frente a los hombres, el artículo 10 de la misma Cedaw, establece que la igualdad en la esfera de la educación, atacando las causas del abandono escolar de las mujeres, así como el acceso a material informativo para asegurar la salud y la planificación pues de las mujeres.

Otros cómo se ajusta esta iniciativa de Ley a los objetivos de desarrollo sostenible, también me permito compartir por ejemplo el objetivo 3 que es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas las edades.

El objetivo 4 por ejemplo también de los objetivos de desarrollo, establece garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, no.

El objetivo 5 por ejemplo, establece lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ahora, cómo se ajusta esta iniciativa a las Leyes y a los objetivos de desarrollo sostenible.

También tenemos el 6, que es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El objetivo 8, que es promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos, igual que el objetivo 12 que es garantizar modalidades de consumo y este, y protección sostenibles, estos también está contemplado digámoslo en el plan de acción de género de la Unicef, que establece la necesidad de garantizar la salud adolescente con enfoque de género, cerrar brechas en la educación de las niñas y adolescentes y promover el acceso a información e insumo pues para todos.

Ahora en el contexto normativo nacional, tengamos en cuenta que el Proyecto pues establece por ejemplo de la Constitución Política en el artículo 44, derechos fundamentales de las niñas y los niños y adolescentes a la salud, a la vida, a la integridad física, a la educación entre otros aspectos. También tenemos el artículo 49, que establece la atención de la salud y saneamiento ambiental, que son servicios públicos a cargo del Estado, no, y la atención básica será gratuita y obligatoria.

Ahora la Ley Estatutaria de Salud, la 1751, habla de la obligatoriedad del Estado de adoptar políticas públicas, para afectar las determinaciones sociales de la salud que se presentan como obstáculo pues del derecho a la salud. Otro aspecto es se establece que se debe garantizar la salud a las y los sujetos de especial protección, estamos hablando de la atención de niños y niñas y adolescentes mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condiciones de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado.

También tengamos en cuenta la Sentencia T-562 de 2014 de la Corte, que habla de la protección de la salud, no es únicamente cuidado del bienestar físico, sino que es también bienestar psíquico y emocional de las personas, se trata también de un enfoque de desarrollo integral del ser humano, por tanto se debe también enfocar en aquellos asuntos que afectan de manera negativa los aspectos de salud mental de las personas.

La Corte Constitucional también establece la Sentencia la T-732 del 2009 respecto a los derechos sexuales y reproductivos, verdad, allí establece que primero la facultad de las personas a tomar decisiones libres sobre su sexualidad y su reproducción, dos, existe una circunstancia innegable para las mujeres en cuanto a la prevención y tratamiento sobre su salud reproductiva, en tercer aspecto el Estado debe garantizar acceso a la información y educación oportuna y cuarto, garantizar el acceso a servicios de salud sexual de calidad.

La Corte Constitucional también y la gestión de la higiene menstrual en la Sentencia T-398 del 2019, también establece los derechos al manejo de la higiene menstrual, a la luz de los derechos sexuales y reproductivos en función de la dignidad humana y habla del empleo pues de material idóneo para absorber la sangre, también habla de la capacidad para hacer cambios de dicho material en privacidad y bueno también, también que tan seguido como sea necesario, no, el acceso a instalaciones agua, jabón para lavar el cuerpo, así como para desechar el material usado y también establece la educación que permita comprender los aspectos básicos relacionados con el ciclo menstrual y cómo manejarlo de forma digna, sin incomodidad alguna, en materia de higiene menstrual en general el Estado se encuentra en la obligación de brindar instalaciones adecuadas, tales como baños públicos, hogares de paso, entre otros, para que las mujeres puedan llevar a cabo las actividades, entre ellas, las de higiene, no, relacionadas con su proyecto de vida, así mismo el Estado debe tomar todas las medidas necesarias para que las situaciones de estigmatización y exclusión sean superadas.

Bajo las consideraciones anteriores, este, para la higiene para bueno, para la higiene menstrual, se ordena políticas públicas para la gestión de la higiene menstrual, en Bogotá por ejemplo la creación de planes de contingencia para el suministro de toallas higiénicas para las habitantes de calle, entonces experiencias internacionales también es importante mencionarlas en este contexto, porque se estima que a nivel mundial durante cuatro décadas una mujer deberá usar aproximadamente 13.320 toallas o tampones, costo que debe ser asumido por ellas, representando en muchos países un alto costo, no, el país donde viven muchas mujeres pobres, el no acceso se entiende como pobreza menstrual, este, y la pobreza menstrual pues bueno se ha atacado en algunos países con tres estrategias, una en materia de educación, dos provisión de artículos a población

vulnerable y tres disminución de la tributación que es lo que se ha buscado acá.

Bueno, medidas según países tenemos que Escocia está cerca de convertirse en el primer país del mundo en garantizar gratuidad en estos dispositivos, Australia, Estados Unidos, Francia, Canadá, Suiza y Alemania, han cambiado la legislación para poder abordar el costo de los productos de higiene, en Nueva York por ejemplo se encuentra garantizada la entrega gratuita de toallitas y tampones en escuelas, cárceles y refugios de las mujeres, medidas según países bueno, hay varios países como Nueva Zelanda que identifican como las medidas tienen acceso a productos de higiene, esto a partir de 2020 han empezado a meter, pues a incorporar estas medidas.

Hay otros datos relevantes por ejemplo estudios de la Unicef en Colombia de 2015, 2016 establece que niñas y adolescentes entre octavo y décimo grado de bachillerato en áreas rurales, que el 45% no sabe o no responde de dónde proviene el sangrado menstrual, el 34.8% de las encuestadas reafirman no saber nada de la menstruación antes de la menarquia o sea la primera menstruación, una de cada cuatro encuestadas alguna vez en su vida había faltado a la escuela por causas de la menstruación y tengamos en cuenta que el 68 el 86 perdón, el 86% de las encuestadas reafirmaron que los cólicos menstruales son la principal razón por la cual las niñas y adolescentes no asisten a las escuelas y así sucesivamente hay una serie de estudios que dan cuenta de por qué de las dificultades que se tiene frente al tema de la menstruación para niñas y adolescentes.

Y tenemos concepto de Profamilia pues en el proyecto de ley es pertinente considerar a Profamilia, porque es garantista en cuanto a derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, insisten que se ubique como eje central la discusión de barreras de acceso desde un enfoque de género y diferencial, sugiere también que el Proyecto debe ser ampliado a mujeres urbanas, sin que esté mediado un criterio de escolarización o de territorialidad, pues esto es importante.

Ahora mirando el texto del Proyecto radicado, pues tenemos que (un momento, un momentico, un momento), allí sigue viendo la presentación Presidente, Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Se está viendo perfectamente.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias, entonces quiero compartir con ustedes aquí pues ya el texto, voy a hablar del texto he para primer debate de cómo ha quedado, está en un lado el texto radicado, pero de acuerdo a las Proposiciones que se han venido haciendo y las que hemos venido acogiendo, pues voy a permitirme leer el texto como ha venido quedando a partir de las modificaciones efectuadas, entonces tenemos

Título: por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

El artículo 1° habla del objeto de la Ley y dice que la presente ley tiene por objeto promover la implementación de acciones por parte del Estado y la sociedad que permitan contar con conocimientos adecuados, cambiar estigmas y prácticas desfavorables entorno a la menstruación, garantizar un manejo adecuado de la higiene menstrual de niñas, mujeres y personas menstruantes y proveer artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Artículo 2°, definiciones, en este artículo vamos a definir menstruación, es la expulsión periódica del endometrio, asociado a la salida de sangre menstrual en el ciclo menstrual de humanos y he primates, aquí este artículo 2° no tiene pues ninguna, sin modificación igual que el artículo 3°, el artículo de higiene menstrual se considera como artículo de higiene menstrual, las toallas higiénicas reutilizables, las toallas higiénicas desechables, los tampones, las esponjas marinas menstruales, las copas menstruales y todo producto de contención apto para su utilización durante la menstruación. También hablamos del manejo de la higiene menstrual en el artículo 3°, investigación y promoción, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, promoverá la realización de investigaciones y estudios sobre los distintos artículos de higiene menstrual, así como los potenciales riesgos para la salud de su uso inadecuado, con el fin de, este, con el fin de realizar su adecuada promoción.

El artículo 4° es sobre la información y educación, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, creará los mecanismos necesarios para que en coordinación con los entes territoriales, se generan acciones de información y educación en las instituciones educativas, familias y comunidad, acerca de conocimientos adecuados y oportunos sobre la menstruación y de la opción de las opciones disponibles para el manejo de la higiene menstrual, teniendo en cuenta la perspectiva intercultural en el abordaje del tema, el artículo, bueno aquí hay una modificación al final que habla de la perspectiva diferencial e intercultural en el abordaje del tema.

En el artículo 5° no hay modificación, está referido a la educación en el manejo de la higiene menstrual, repito allí no hay ningún tipo de modificación por ninguno de los Senadores de la Comisión, así que pues lo paso pues al artículo 6°, que sí tenemos una modificación, nos llegó en el último momento por eso me permito leerla acá, es una modificación que plantea la Senadora Nadya Blel, estamos hablando ahí de la gratuidad de los artículos de higiene menstrual y plantea lo siguiente: el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio Educación, así

como los entes territoriales a través de la Secretaría de Salud y Educación Municipal y Departamental, realizarán la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las niñas estudiantes de las instituciones educativas rurales, parágrafo primero: la distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual del que trata este artículo, se hará bajo criterios de focalización que privilegien a las niñas y adolescentes escolarizadas, que pertenezcan a los estratos 1 y 2 o al Sisbén 1 y 2, e migrantes, irregulares sujetas de he, de centros transitorios en el marco del sistema penal de adolescentes, así como la perspectiva diferencial e intercultural de las niñas y las investigaciones y estudios realizados sobre los potenciales riesgos para la salud en el uso de los distintos artículos de higiene menstrual. Parágrafo dos, además de las consideraciones anteriores, la distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual, privilegiará el uso de aquellos que puede ser utilizados o reutilizados y generen el menor impacto al ambiente, al medio ambiente, repito, de los artículos de higiene menstrual privilegiará el uso de aquellos que puedan ser reutilizados y generen el menor impacto al medio ambiente posible, este es una modificación que propone la Senadora Nadya Blel y que hemos acogido, porque consideramos pues pertinente por eso no está aquí, como fue una modificación en el último momento, tenemos también el Parágrafo tres, que plantea la entrega de productos de higiene menstrual a la que hace referencia a este artículo, se realizará de forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad de recursos y atendiendo criterios de focalización, la gratuidad de que trata este artículo se garantizará con cargo a los recursos incluidos en el marco fiscal de mediano plazo de los sectores de educación y salud.

Hay modificaciones más adelante que acabaron de llegar no, en este momento ya están en la presentación, son las que siguen, este, tenemos el artículo 7° que con respecto a la cooperación internacional y alianzas, no tiene modificación, está el artículo 8°, promoción empresas locales, tampoco tiene modificación, el artículo 9° reconocimiento del día internacional de la higiene menstrual que se establece el 28 de mayo de cada año, tampoco tiene modificación, el artículo 10, informe o sea el Gobierno nacional presentará a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República el 28 de mayo de cada año, un informe sobre las medidas adoptadas para cumplir las disposiciones de la presente ley con la ocasión del día internacional de la higiene menstrual, tampoco tiene modificación, este, tenemos el artículo 11 frente a la reglamentación sin modificación y la vigencia artículo 12 la presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Tenemos unas Propositiones que queremos revisar, no, no, sí acabaron de llegar y por tanto no pues no tenemos la, tenemos que revisarlas en un momentico y estaremos dando por supuesto respuesta.

Esta es la Ponencia Positiva a este proyecto de ley primer debate, por lo cual solicitamos a la Comisión se vote de manera positiva, por lo importante la importancia que trae, repito para las niñas y adolescentes de la ruralidad y de que están en el colegio, que están en la escuela, que están en formación, está aquí presente la honorable Senadora ya lo había dicho, Soledad Tamayo, este, quisiera mientras revisamos las Propositiones, que ella hiciera el uso de la palabra estimado Presidente y muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Senadora Victoria Sandino, Senadora Soledad Tamayo bien pueda haga uso de la palabra.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero presentar un cordial saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, a usted señor Presidente, a la Senadora Victoria Sandino Ponente, a quien le agradezco pues muy especialmente su Ponencia y a todos los honorables Senadoras y Senadores que presentaron Propositiones para enriquecer este proyecto, el pasado 27 de mayo la Organización Mundial de, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la Unesco, celebró el día mundial de la higiene menstrual, con el eslogan, usemos la educación para acabar con los tabúes y esto entre otras cosas lo que se pretende con este proyecto de ley, queremos pues acabar con las malas prácticas entorno a la menstruación que el cuidado y mantenimiento de la menstruación en especial en los colegios, pues se ha entendido como una condición natural de la mujer, por lo que debe ser conocido por todos y por ende pues debe ser más naturalizado.

Con este Proyecto como lo dijera la Senadora Sandino que invito a firmar a todos los que quieran a bien consideren hacerlo, tiene pues por objeto promover la implementación de acciones por parte del Estado y la sociedad que permitan contar con conocimientos adecuados, cambiar los estigmas y prácticas desfavorables entorno a la menstruación.

Entre otras cosas el proyecto de ley inicialmente pretendíamos promover la investigación y los estudios sobre los distintos artículos de higiene menstrual, así como los potenciales riesgos para la salud de su uso inadecuado, pretendíamos generar conocimientos adecuados para el manejo de la higiene menstrual, teniendo en cuenta la perspectiva intercultural, promover el manejo de la higiene menstrual en las instituciones educativas de forma transversal, la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las niñas estudiantes de las instituciones educativas rurales y los cambios que ha tenido esta iniciativa que en principio presentamos y que hoy lo hace saber la Ponente y los demás Senadoras y Senadores y por supuesto que atendiendo de igual manera lo que ha manifestado el Ministerio de Educación, pues permitieron ampliar el objeto de

este proyecto de ley, crear el derecho al manejo de la higiene menstrual y crear por parte del Gobierno la política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todos los habitantes también de la calle.

Así es de que señor Presidente y a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, yo los invito a que ojalá de verdad podamos sacar adelante este proyecto de ley, hoy hay países que han traído más bien o han propuesto la entrega gratuita de estos productos de higiene menstrual, nosotros estamos focalizando precisamente en niñas y niños, en niñas y adolescentes que en condiciones de vulnerabilidad y en estando en la educación rural puedan también ser sujetos de estos beneficios, que creo que estamos en mora de que reconozcamos y realmente podamos ayudar a que nuestras niñas también tengan conocimiento y sean ante todo sujetos de estos, de este Proyecto que hoy traemos a consideración de la Comisión Séptima, les agradezco mucho señor Presidente, a ustedes y a todas las Senadoras y Senadores de esta Comisión y por supuesto que ojalá saquemos adelante en esta Sesión que usted ha convocado en el día de hoy, a pesar de ser un día festivo, les agradezco mucho que hayan traído esta iniciativa, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Senadora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias lo primero es...

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente perdón, es que Senadora si usted me permite que pena con usted, si usted me permite porque como están las Propositiones, no sé si ustedes prefieren que revisemos las Propositiones que muchos de ustedes han hecho y presentamos ya las avaladas, para que tengan en cuenta ustedes qué es lo que se ha recogido.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, muy bien, antes de darle el uso de la palabra a la Senadora Aydeé, bien pueda proceda señora Ponente.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente excúseme Presidente, era precisamente para eso, como desde la semana pasada presentamos unas Propositiones y en la exposición que hizo la Senadora Sandino pues no las mencionó, entonces quería precisamente proponerle eso para que las mencionara, ahorráramos tiempo y pudiésemos entonces poder votar en bloque seguramente muchas de las Propositiones que acogió, no sin antes saludar, un abrazo inmenso para la Senadora Tamayo como autora de esta iniciativa, pero también para la Senadora Milla desde aquí le mando un abrazo

inmenso y que espero que se esté recuperando muy bien y poderla tener pronto aquí en la Comisión, gracias Presidente era para eso.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora muy bien Senadora Aydeé, tiene el uso de la palabra la Senadora Ponente Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente, quiero señalar que han sido muchas las Propositiones que han llegado, distintas de la gran mayoría, pues repito de los Senadores de la Comisión y que, este, me permito pues recoger incluso hasta este momento nos han estado llegando, estamos allí adecuando me permito recoger o señalar las que han sido avaladas y las modificaciones que se han efectuado, entonces en ese sentido tenemos, ¿se está viendo la pantalla verdad?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí bien pueda.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Proposición de la Senadora Nadya Blel frente al Título, esta fue avalada, queda: por medio de la cual se reconoce, del cual perdón, se reconoce el derecho al manejo de la higiene menstrual, se promueve y garantiza su manejo adecuado y se prevé de artículos, provee de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

Esta también de Senadora Nadya Blel, frente al artículo 1° el objetivo, entonces este también queda de la manera como está aquí, reconocer el derecho al manejo de la higiene menstrual, proveer y garantizar un manejo adecuado mediante la educación y formación de los aspectos básicos relacionados con el ciclo menstrual, del material idóneo y el manejo de forma digna, así como la provisión de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas y mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Tenemos también de la Senadora Blel, introduce lo siguiente en el artículo 2°, definiciones, este repito es una, un nuevo elemento, derecho al manejo de la higiene menstrual, el derecho que tiene toda mujer a usar adecuadamente el material para absorber o recoger la sangre menstrual.

El artículo, también artículo 5°, la Senadora Blel introduce el siguiente el último párrafo que está allí en pantalla que dice, las instituciones educativas oficiales y privadas en atención a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación, podrán desarrollar proyectos escolares sobre manejo de higiene menstrual y el adecuado uso de los instrumentos de higiene menstrual, sus riesgos y beneficios, de acuerdo con los lineamientos

generales de los proyectos educativos, instituciones y educativos instituciones y el contexto sociocultural en el abordaje del tema.

Tenemos una Proposición del Senador Motoa que acogemos en el artículo 5°, quedaría de la siguiente manera como está aquí, acogiendo repito la Proposición del Senador Motoa frente el artículo 5°, educación del manejo de la higiene menstrual, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, establecerá las directrices para que las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas, aborden los temas de manejo de la higiene menstrual en las instituciones educativas, de acuerdo con su programa y/o proyectos de educación en sexualidad en el proyecto educativo institucional el PEI de la institución educativa, de forma transversal respetando la autonomía institucional. Estas directrices deberán orientar la creación educativa hacia, de forma transversal, identificación de estigmas normas y prácticas desfavorables que impidan las transformaciones culturales, sociales y políticas necesarias, realizar actividades sobre la naturalización de la menstruación con estudiantes, docentes y el resto de la (me permite la anterior) y el resto de la comunidad educativa, así como desarrollar proyectos de sensibilidad para concienciar sobre la importancia de la higiene menstrual para una vida saludable en las niñas y mujeres, de acuerdo con el contexto sociocultural en el abordaje del tema. En el artículo 5° se reúne la Proposición de Motoa y Nadya y se resume como de los Senadores pues excúseme, de los Senadores Motoa y Nadya y se resume como está aquí como le acabo de leer en este momento.

En el artículo 6° sobre el marco fiscal de mediano plazo, el Senador Honorio Henríquez plantea el párrafo tercero, que habla de la gratuidad de que trata este artículo, se garantizará con cargo a los recursos incluidos en el marco fiscal de mediano plazo, de los sectores de educación y salud, ese entonces ha sido acogido y pues queda tal cual como que como lo he acabado de plantear.

Por otro lado la misma Senadora Soledad Tamayo en el artículo, autora pues de este proyecto, en el artículo 6°, anexa también, propone anexar el párrafo tercero que habla de la entrega de productos de higiene menstrual a la que hace referencia este artículo, se realizará de forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad de recursos y atendiendo criterios de focalización, repito se acoge y queda tal cual como está.

El Senador Motoa en el artículo 6° propone la eliminación del párrafo dos, pero hemos considerado que, bueno del Senador Motoa se acoge correcciones del enunciado, perdón se acoge correcciones del enunciado del artículo 6°, pero se mantiene el párrafo dos, en virtud de que es importante pues las consideraciones ambientales, en el criterio de elección de proveedores de elementos menstruales, no, adicionalmente se entiende que el Estado y con los Entes Territoriales, podrán

tanto entregar como proveer, por ejemplo proveer campaña de terceros en la provisión gratuita, no, pero no queda eximido de entregarlas, entonces por tal razón seguimos manteniendo el párrafo dos, la redacción final del párrafo del artículo 6° pues está tal como aparece aquí, el párrafo dos, más el párrafo tres que se le anexa de la Senadora Soledad Tamayo.

El artículo 7°, sobre la cooperación internacional y alianzas, la Senadora Aydeé Lizarazo establece, anexa que ha sido acogida también, o sea hablando del sector privado, las entidades sin ánimos de lucro las ESAL y la sociedad civil, eso se ha acogido y lo hemos repito anexado allí en el artículo 7°.

En el artículo 8°, la Senadora también Aydeé Lizarazo, frente a la promoción de empresas locales, habla de que el Gobierno nacional generará iniciativas para las empresas nacionales de productos, de artículos de higiene menstrual, entonces ella hace otra Proposición allí que es acogida, las entidades territoriales podrán generar incentivos para las empresas locales de producción de artículos de higiene menstrual, para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley el Gobierno nacional y las entidades territoriales priorizarán la adquisición de artículos de higiene menstrual y productos de higiene menstrual producidos y ofertados por las empresas y/o emprendimientos liderados por jóvenes y mujeres, repito ha sido acogida la Proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, así que pasaría a ser el artículo 9° que quedaría tal cual como está aquí establecido de la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, el artículo 9° pasaría a ser el artículo 10° perdón y se acoge la Proposición del Senador Fernando Motoa, que añade bueno del día 28 de mayo de cada año, los entes territoriales y el Gobierno nacional realizarán actividades para crea ya queda ahí quedaría tal cual como sigue, pero se agrega la Proposición que hace el Senador Motoa de incluir los entes territoriales.

La política pública territorial para los habitantes de calle, la Senadora Nadya Blel también hace, el artículo 11 la política pública bueno hace también una Proposición, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud quien en articulación con las entidades territoriales, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Nacional de Estadística el DANE, en el marco de sus competencias diseñará la política pública para el manejo de la higiene menstrual de todas las habitantes de calle, la cual comprenderá acciones concretas para suministrar los insumos absorbentes idóneos para la higiene menstrual, esta se acoge repito de la Senadora Nadya Blel.

Y Proposiciones parcialmente avaladas, me permito pues señalarlas, también aquí estamos hablando la del Senador Fernando Motoa, de promover el acceso, ese es en el artículo 1°, promover el acceso a artículos de higiene menstrual, sigue en la sustentación, para evitar el problema de una posible falta pues de recursos con el fin de garantizar la gratuidad en la distribución pues, de dispositivos

de higiene menstrual se acoge la proposición del Senador Honorio Henríquez que advierte sobre atender el marco fiscal de mediano plazo, así como el párrafo introductorio por el Senador, por la Senadora Soledad Tamayo, que advierte que la medida será progresiva y de acuerdo a la posibilidad de los recursos existentes, sin embargo se distingue la diferencia entre la acción de proveer y la de promover, lo que querría bueno, bueno quitaría una parte importante de los beneficios del Proyecto para las niñas y adolescentes rurales, la redacción final del artículo 1°, del objeto de la Ley pues quedaría tal como está aquí, repito acogiendo las distintas sugerencias o proposiciones que han hecho los Senadores y las Senadoras.

Este es como en general la repito, la presentación final de esta importante iniciativa, la cual insisto me complace de haber presentado Ponencia Positiva y pues como lo dije al principio llamo la atención para que los honorables Senadores y Senadoras voten de manera positiva el Informe de esta Ponencia, muchas gracias Presidente a usted por la atención y a quienes me han acompañado ahorita en esta mañana de la Comisión.

Presidente, honorable Senador José Rítker López Peña:

Una pregunta Senadora Victoria ¿alguna Proposición no fue avalada?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

La única Proposición que no ha sido avalada completamente es la del Senador Motoa, que fue parcialmente avalada porque el propone el párrafo dos del artículo 6° y en ese sentido pues se hizo las demás modificaciones única exclusivamente el párrafo dos, que se mantiene al cual también otras Senadoras le hicieron Proposición, por eso se ha mantenido y se ha recogido.

Presidente, honorable Senador José Rítker López Peña:

El Senador Motoa si quiere retirar la parte que no fue avalada, Senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente este proyecto de ley puede ser la muestra lo que es un trabajo consensuado, felicito a la Ponente, felicito la Autora y a todos los que hemos participado en tratar de mejorar la iniciativa que hoy se discute, por supuesto Presidente recibo su consejo y la parte del párrafo que sugeríamos eliminar que no fue aceptada por la Ponente al artículo 4°, la dejo como Constancia Presidente.

Presidente, honorable Senador José Rítker López Peña:

Gracias Senador Motoa, señor Secretario por favor lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y recoge la intención de voto de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, antes de llamar a votación y de dar lectura a la Proporción con que termina la Ponencia luego de haberse cerrado la discusión frente a la Ponencia, yo ruego a la Senadora Victoria Sandino nos haga llegar vía correo electrónico, el texto de los artículos que tienen Proposiciones tal como ella los haya ido reorganizando, para tenerlos acá en la Secretaría, porque de todas maneras antes de votarse deben leerse de cómo se votan y como solamente tengo las Proposiciones, pero no tengo consolidado lo que se acoge, lo que se rechaza de cada uno yo le ruego la Senadora Victoria Sandino muy amablemente, nos haga llegar cómo quedan los artículos, es decir cómo se votarían o cómo se someterían a votación.

Entonces el señor Presidente ha cerrado la discusión frente al Informe de Ponencia y ordena al Secretario dar lectura la Proposición y someterla a votación, en la *Gaceta del Congreso* número 1133 del 19 de octubre 2020, página 18, aparece el numeral 6 que dice:

Proposición:

Por las razones expuestas en consideración al artículo 153 de la Ley 5ª del 92, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate del proyecto de ley, perdón que acá hay un error, de la proporción que termina esta Ponencia no es esa, perdón un segundo Presidente parece que hay un error en la gaceta.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente también me da un segundito yo me conecto del otro dispositivo, porque me toca hacerle correcciones o sea correcciones no, hacer lo que me ha pedido el Secretario, entonces me retiro un segundito y de una vez me conecto del otro para votar desde allá.

Presidente, honorable Senador José Rítker López Peña:

Bueno listo.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces repetimos señor Presidente y corregimos, en la *Gaceta del Congreso* número 1133 del 19 octubre 2020, a folio 7, aparece un numeral 10 que dice:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde Ponencia

Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, Título: *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.*

Firma: Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera y está un articulado propuesto señor Presidente, leída la proposición lo que usted ordene llamar a lista.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Llamar a lista Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena llamar a lista para la Proposición leída:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ríter.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Ríter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, nos informa su Asesora que el Senador está con quebrantos de salud, parece que producto de la aplicación de la vacuna contra el covid.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el reconocimiento y la felicitación sincera a la compañera Victoria Sandino, voto orgullosamente SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Polo.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario, pero además me permito, bueno le pido la palabra tan pronto, sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Estamos en votación Senadora.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Segundo llamado, Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Segundo llamado, Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Se cierra la votación señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente, en contra ningún voto, por el SÍ uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) votos, nueve (9) votos, no votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto quien no se ha conectado hoy a plataforma, el Senador Fabián Gerardo Castillo quien estuvo conectado, pero se desconectó y no votó en este llamado y dos excusas una del Senador Manuel Bitervo y otra de la Senadora Milla Patricia.

La Comisión Séptima del Senado de la República, por nueve (9) votos a favor ninguno en contra, aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia primer debate al Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias señor Secretario, vamos a someter ahora a votación la el articulado en bloque, omitiendo la lectura como quiera que la Senadora Victoria Sandino ha leído artículo por artículo, los que tienen Proposición y los que no tienen, por lo tanto para ser eficiente no vamos a volver a repetir de nuevo la lectura del articulado, porque ya fue hecha de una manera clara con exposición de gráficas, etc., cómo quedan los artículos, el Título y la pregunta, por favor en bloque señor Secretario proceda por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente un segundito.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora sí, Senadora con su venia, señor Presidente yo sí ruego que la Senadora Victoria Sandino nos haga llegar a Secretaría, cómo quedarían los artículos y de cómo se votarían, porque después no tengo manera de levantar el texto de lo aprobado, porque no me reposa en Secretaría.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Victoria bien pueda.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente muchas gracias, mire me acaba de llegar otra Proposición de la Senadora Laura Fortich, donde establece, pues las acogemos todas para anunciarle a ella donde incluye...

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Lea, lea la Proposición y cómo queda el artículo por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Yo prefiero, yo prefiero Presidente le digo que acaba de llegar y estamos allí, si me dan diez minutos ya les puedo compartir el articulado completo, con la inclusión de la Senadora Laura Fortich.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Esas Proposiciones fueron de qué artículo Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Artículo 1°.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El 6°.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Artículo 8°, el 11, esos Artículos.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien, por favor le envíe el texto al Secretario por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Le pido que me den diez minuticos Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Ponente se refiere al artículo 11 como si tuviera Proposiciones y ante la Secretaría no reposa Proposición al artículo 11, Presidente por eso es que me confunde y realmente yo no tengo Proposición.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Me las acaba de enviar la Senadora Laura Fortich Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Al artículo 11?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Laura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acá no se ha recibido Presidente, por favor Senadora Laura tienen experiencia en el equipo de la Senadora Laura, si no envían la Proposición a la Secretaría, la Secretaría no puede dar fe de lo que no ha recibido, independientemente que el Senador.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Me informan de la UTL que ya la están radicando, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con mucha pena, pero independientemente que el Senador o Senadora lea que tiene una Proposición y que sobre eso se vota, si no reposó en Secretaría la Secretaría no da fe de ese Artículo.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno, entonces señor Secretario vamos a votar todos los artículos, el articulado en bloque exceptuando el artículo 1°, 6°, 8° y 11 por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Exceptuando.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

1°, 6°, 8° y 11.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

1°, 6°, 8° y 11 perfecto, pero sí insisto Presidente, no sé de quién es la proporción del artículo 11°, porque en Secretaría no se ha recibido.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ya se lo va a mandar la Senadora Laura, proceda por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pregunto Senadora Laura, ¿su Proposición es al artículo 11°?

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Por favor sometamos a votación Secretario el articulado, exceptuando los que le acabo de enunciar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces se votarían en bloque el 2°, el 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10 y 12.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que es la instrucción que da el Presidente, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10 y 12.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero dejo la constancia señor Presidente, que se votan sin que el texto repose en la Secretaría y le rogaría a la Senadora Ponente que nos envíe el texto tal como el Presidente ordena que se vote, a pesar de que en la Secretaría no reposa el texto conciliado, porque hay Proposiciones al artículo 1°, dos, hay Proposiciones al artículo 2°, una, hay Proposiciones al artículo 5°, dos, hay Proposiciones a el artículo 7°, tres, 6° al artículo 7° hay una de la Senadora Aydeé, al artículo 8° una de la Senadora Aydeé, al artículo 9° una del Senador Mota, del artículo 11 yo no tengo Proposiciones y si hay dos Artículos nuevos, entonces yo ruego que...

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario ya fue enviado a la Secretaría y efectivamente es al artículo 11 señor Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Por favor Secretario coloque a consideración el articulado anunciado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces el señor Presidente ordena que se llame a votación en bloque, para los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10 y 12.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) artículos en bloque y la Secretaría sigue reiterando a la Senadora Ponente que nos haga llegar el texto como queda, porque la Secretaría en este momento no puede dar fe de cómo es que estamos votando.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya vamos a votación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no responde.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no responde.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:
Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, tiene excusa.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

En contra ningún voto, no votaron Castilla Salazar Jesús Alberto Castillo, Suárez Fabián Gerardo, dos, no contestaron el llamado a lista no votaron, con excusa no votaron Manuel Bitervo Palchucan Chingal y Milla Patricia Romero Soto, votaron a favor uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) votos.

La Comisión Séptima del Senado de la República en bloque votó los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10 y 12 del Proyecto de ley número 148 del 2020 Senado, con las Proposiciones que fueron presentadas a los artículos que se votaron, que tenían Proposiciones y que la Senadora Ponente está reordenando y enviará a la Secretaría para levantar el texto aprobado.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, señora Senadora Victoria Sandino, cómo quedan los artículos si son avaladas las Proposiciones, artículo 1°, 6°, 8° y 11, por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Mire estimado Presidente, vea estoy Leyendo las Proposiciones, insisto que fueron enviadas hace cinco minutos, mejor dicho tres minutos en este momento en que estaban Leyendo ya para votación y las primeras que estoy viendo pues son avaladas, pero yo en el artículo 1° sí, plantea la Senadora que se incluya adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas, se establezcan medidas diferenciales en favor de las estudiantes rurales, en ese caso lo avalamos el primer artículo, el artículo, artículo 1°, entonces jóvenes se avala artículo, excúseme, segunda Proposición artículo 6°, incluye adolescentes y jóvenes que también se avala, instituciones educativas del país, estableciendo medidas diferenciales en favor de las estudiantes de las zonas rurales del país, se incluye país, también se avala, estamos hablando del artículo 6°, en el párrafo 1 del artículo 6°, también incluye a las niñas y adolescentes con discapacidad, también se avala

y se avala cuando incluye en ese mismo párrafo, así como la perspectiva diferencial e intercultural de las niñas y vuelve a incluir adolescentes y jóvenes, lo que ha hecho la Senadora es incluir adolescentes y jóvenes, porque estamos hablando de las niñas, incluye la palabra adolescentes y jóvenes, casi que en la mayoría de las Proposiciones que ha hecho en ese párrafo, insisto el párrafo 1 que lo avalamos estamos de acuerdo y finalmente o finalmente no, en el artículo 8° habla dice la propuesta de la Senadora es, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, generará incentivos, propone quitar para aquellas y propone ella quitar aquellas, incorpora micro, pequeñas y medianas empresas locales de producción de artículos de higiene menstrual, antes teníamos para aquellas empresas locales, no, entonces ella hace la explícita micro, pequeñas y medianas, estamos de acuerdo o sea es avalada.

Y finalmente en el artículo 11, propone incluir teníamos terminamos a su entrada en vigencia y ella propone incluir, superado este tiempo el Presidente de la República considerará su facultad reglamentaria, insisto el artículo 11 sobre la reglamentación que viene siendo realmente el artículo 14 dice, en relación con las competencias asignadas en los artículos presente el Gobierno nacional le pedirá la reglamentación de la presente ley a más tardar dentro de un año siguiente a su entrada en vigencia, ella agrega, superado este tipo, este tiempo el Presidente de la República conservará su facultad reglamentaria, también sería avalada esta Proposición, esas son las tres Proposiciones que presenta la Senadora Laura Fortich, insisto al 1°, al primer artículo, al 6° y al 11 que viene siendo el.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

El 8 y al artículo 8° Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ah sí también el artículo 8°.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Entonces son cuatro (4) Proposiciones.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno, usted las avala.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Podría leer los artículos cómo queda el artículo 1°, 6°, 8° y 11, por favor léalos cómo quedan por favor Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor, es que ahí me toca integrar Presidente me da pena con usted, me toca integrar lo que acaba de presentar la Senadora con lo que ya estaba, las cosas que ella plantea están bien, pero me toca integrarlo con lo que ya se había aprobado o sea las otras Proposiciones de los otros Senadores, es el tiempito que yo estoy pidiendo, si ustedes me dan tiempo puedo mandar todo el documento me da diez minutitos.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

A Secretaría, mientras los sometamos a votación por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Señor Secretario sometamos a votación el artículo 1°, 6°, 8° y 11, incluyendo las Proposiciones que acaban de ser avaladas por la Senadora Victoria Sandino, mientras nos envía el texto definitivo y sometemos a votación el Título y la pregunta de una vez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente también hay dos (2) Artículos nuevos.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Hay dos (2) Artículos nuevos que serían Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos (2) Artículos nuevos, que si se aprueban pues cambian la numeración, pero la Senadora Ponente no se ha pronunciado frente a los artículos nuevos.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay uno de la Senadora Nadya y uno de la Senadora Aydeé.

Presidente, honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Nadya, Senadora Victoria Sandino sobre los artículos nuevos por favor, qué numeración tendrían y qué contenido.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente mire vea, cuando hice la exposición hablé de que el artículo, un artículo nuevo que propone la Senadora Nadya Blel pasa a ser el 11 y

se empiezan a correr, el otro artículo nuevo es el de la Senadora Aydeé Lizarazo que viene siendo el...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perdón Senadora, Senadora perdón, es que para que el artículo nuevo de la Senadora Nadya pase a ser artículo 11 es porque alguno de los artículos que estaban en la Ponencia se suprime, porque no puede haber dos Artículos 11 y el artículo 11 de la Ponencia no se ha suprimido.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Mire, este, señor Secretario y Presidente, corrijo, el artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo que está posterior del 8° viene siendo el 9°, por eso el que era 9° se corre pasa a ser 10° y el nuevo artículo que propone la Senadora Nadya Blel viene siendo el 11, así que el 11 pasa a ser 12° y ahí se corre hasta el artículo 14.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor lea los artículos nuevos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, Presidente con su venia y la de la Senadora Ponente, el articulado propuesto para primer debate son 12 y si hay dos Artículos nuevos ninguno de los dos, puede ser 8, 9°, 10°, porque no se ha suprimido ninguno de los 12.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Una moción de orden.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Secretario Carlos Fernando, sí Doctor Carlos Fernando bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente también cumplo funciones a veces de Secretaría, venga, esto en la virtualidad es complejo, la Senadora Victoria Sandino Ponente de este Proyecto ha solicitado un tiempo que me parece que debe ser concedido Presidente, hay digamos alguna dificultad en la información que tiene la Ponente con la información que tiene la Secretaría, ambos están en sitios distintos, yo sugeriría respetuosamente Presidente que le conceda el tiempo que ha pedido la Ponente de diez minutos, para que puedan organizar estas Propositiones, tener una claridad sobre lo que falta por votar y poder clarificar esa diferencia que existe la comunicación entre la Ponente la comunicación con la Secretaría y con los integrantes de la Comisión, gracias Presidente.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, me parece muy cuerdo el raciocinio y la propuesta que hace el Senador Mota, manifestándole que cuando se postule el Secretario votaré con mucho gusto por usted.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Mota y Senador Aulo Polo, Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí Presidente yo insisto en el tiempo que me dé para organizar mejor esto, diez minuticos y ya se la mandamos inmediatamente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno vamos a darle un receso de diez minutos, para que la Senadora Victoria pueda organizar los artículos 1°, 6°, 8° y 11.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias.

Receso

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Hay que volver a llamar a lista Secre?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Presidente sí.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor procedamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Agotado el tiempo de receso decretado por el Presidente, volvemos a confirmar quórum:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Nadya Georgette.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Motoa.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, tiene excusa.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, Velasco Ocampo Gabriel.

Segundo llamado de votación:

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette, no responde.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, no responde

Señor Presidente contestaron el llamado a lista uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) honorables Senadores y Senadoras que constituyen quórum de liberatorio pero no hay quórum decisorio.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya con GABRIEL completaríamos el octavo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el Senador Velasco ocho (8), quórum decisorio de ocho (8) Senadores con el Senador Gabriel Velasco.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino para que nos cuente, nos lea cómo quedan los artículos 1°, 6°, 8° y 11 con las Proposiciones y los artículos nuevos.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente muchísimas gracias, mire yo quisiera yo sé que no sé si esto sea posible, acabamos de enviar en este momento al Secretario el articulado completo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me acaban de mandar el articulado completo de Victoria Sandino que lo acaban de enviar y Senadora Victoria, Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

También debe responderse frente a dos Proposiciones aparte de los dos (2) Artículos nuevos, dos (2) Proposiciones Modificativas al Título, una de la Senadora Nadya y una de la Senadora Laura, entonces tenemos tres (3) Títulos, el de la Ponencia, el de la Senadora Nadya y el de la Senadora Laura, cuál de los tres Títulos se vota.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Estamos leyendo, vamos a, podemos leer artículo el 1° estimado Secretario, artículo 1°, artículo 6°, artículo 8° y allí haríamos un pare, porque o si usted

es la pregunta que quiero hacerle, la consulta que me permito hacerle al Presidente y a usted señor Secretario, hay una opción, leo esos artículos, lo que pasa es que hay modificaciones o sea el artículo nuevo el artículo 9° es un artículo nuevo y se corre, se corre el 10, el 11 viene siendo el que antes era el 10 y el artículo 11 es otro artículo nuevo, entonces hay la posibilidad pregunto señor Secretario y Presidente, si puedo leer todo el articulado, si se vuelve a votar todo o simplemente hago la aclaración de los artículos que están por votar y diciendo el orden en que quedaron los artículos nuevos.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Ya se votaron unos Artículos Secretario, ya se votaron doctora Sandino, faltan solamente los artículos nuevos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero Presidente el artículo 9° ya está votado y le escucho a la Senadora decir que hay un artículo nuevo que es el 9°, pero es que el artículo 9° ya está aprobado y no puede haber dos Artículos 9 uno viejo y uno nuevo, el articulado son 12, no se ha suprimido ninguno mantiene 12 artículos, hay dos Artículos nuevos, si se acogen los dos, simplemente se reordenan después se le da el número, pero en la votación no se les da número, porque que es que no se han suprimido ninguno los 12.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el 9° ya está votado, tocaría pedir reapertura de votación, porque ya el 9° está aprobado y no puede haber otro artículo 9° nuevo, cuando ya el 9° ya está votado ya está aprobado, cuando se votó en bloque el 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9° 10 y 12.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Secretario ya tiene el texto que le envió la Senadora Victoria?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No lo he recibido acá Presidente, me dicen que ya están imprimiendo, apenas me están imprimiendo.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Entonces recomienda Secretario que leamos el 1°, el 6°, el 8° y el 11 y usted reordena.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, 1°, 6°, 8° y 11 y después se votan por aparte si así lo considera usted Presidente, los dos (2) Artículos nuevos el de la Senadora Nadya y el de la Senadora Aydeé, salvo que la Senadora Ponente diga que no acoge uno de los dos, entonces sólo

se votaría uno o no se vota ninguno si la Senadora Ponente no los acoge y los Autores no lo retiran, porque si no lo retiran hay que votarlos.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Ponente leamos cómo quedan...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y hay dos modificaciones al Título, una de la Senadora Nadya y una de la Senadora Laura.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Pero eso lo había resuelto ya la Senadora Victoria en la exposición, yo había acogido los cambios al Título tengo entendido, es así Senadora Victoria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero con cuál texto Presidente, es que la Senadora Nadya propone una modificación al Título.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Victoria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura también.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor Presidente, excúseme vea, leo el artículo del Proyecto cómo queda, con las modificaciones que hemos acogido de las Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Listo el artículo primero léalo por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El artículo 1°, el artículo 1° quedaría así: el objeto de la Ley, reconocer el derecho al manejo de la higiene menstrual, promover y garantizar un manejo adecuado mediante la educación y formación de los aspectos básicos relacionados con el ciclo menstrual, del material idóneo y el manejo de formas dignas, así como la promoción y provisión de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas, adolescentes y jóvenes, estableciendo medidas diferenciales de aquellas estudiantes que sean que sean, perdón que se encuentren en las zonas rurales del país. Ese sería el artículo 1°, así quedaría repito con las modificaciones sugeridas por las dos Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Artículo 6°.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voy al 6°, el 6° quedaría de la siguiente manera: gratuidad de los artículos de higiene menstrual, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, así como los entes territoriales a través de la Secretarías de Salud y Educación Municipal y Departamental, desarrollarán programas en el marco de su autonomía fiscal, de promoción y entrega gratuita de artículos de higiene menstrual, a las niñas y adolescentes, niñas adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas. Sigue el párrafo uno, la distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual del que trata este artículo, se hará bajo criterios de focalización que privilegian a las niñas, adolescentes y jóvenes, incluidas personas con discapacidad y que pertenezcan a los estratos 1 y 2 o al SISBEN 1 y 2, migrantes irregulares, sujetas de centros transitorios en el marco del sistema penal de adolescentes, así como la perspectiva diferencial e intercultural de las niñas adolescentes y jóvenes y las investigaciones y estudios realizados sobre los posteriores riesgos para la salud en el uso de los distintos artículos de higiene menstrual. Así quedaría ese párrafo, que también le había hecho sugerencia la Senadora Laura Fortich, lo demás el párrafo segundo y el párrafo tercero quedaría de la misma forma.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Artículo 8°.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El artículo 8° quedaría: promoción empresas locales, el Gobierno nacional generará incentivos para las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de producción de artículos (un momentito por favor), repito, el Gobierno nacional generará incentivos para las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de producción de artículos de higiene menstrual, las entidades territoriales podrán generar incentivos para las empresas locales de producción de artículos de higiene menstrual, para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley el Gobierno nacional y las entidades territoriales, priorizarán la adquisición de artículos de higiene menstrual producidos y ofertado por las empresas y/o emprendimiento, liderados por jóvenes y mujeres así quedaría el artículo 8°.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Artículo 11.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El artículo 11 quedaría entonces Presidente, reglamentación, en relación con las competencias asignadas en los artículos presentados, el

presentes perdón, el Gobierno nacional expedirá la reglamentación de la presente ley a más tardar dentro de un año siguiente a su entrada en vigencia, superado este tiempo el Presidente de la República conservará su facultad reglamentaria.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien, ¿hay Artículos nuevos avalados Senadora Victoria?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Dos (2) Artículos nuevos avalados señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Los lee por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ya un segundito, quedaría de la siguiente manera un artículo nuevo: las entidades territoriales con el apoyo de entidades sin ánimo de lucro ESAL, que operen de manera permanente o transitoria en los territorios, podrán adelantar jornadas de pedagogía, socialización y acompañamiento en los temas que trata la presente ley, dirigidas a niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, migrantes irregulares, adolescentes bajo el sistema de responsabilidad penal de adolescentes y mujeres en situación de habitabilidad de calle.

Y el otro artículo nuevo sería el siguiente: política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todas las habitantes de calle y dice así: el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, quien en articulación con las entidades territoriales, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), en el marco de sus competencias, diseñará la política pública para el manejo de la higiene menstrual, para todas las habitantes de la calle, la cual comprenderá acciones concretas para suministrar los insumos absorbentes idóneos para la higiene menstrual.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Continúe, continúe Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Un párrafo de este artículo, para la creación de la política pública, el Gobierno nacional contará

con un período máximo de seis (6) meses, una vez expedida esta Ley, no obstante en dichos términos deberá implementar un plan de contingencia para el suministro de los artículos de higiene menstrual, eso sería el artículo los dos (2) Artículos nuevos con un párrafo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Senadora Victoria el Título nos lo aclara por favor, hay dos (2) Propositiones modificando el Título, cuál es el Título que se avala.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El Título sería: **Proyecto de ley número 148 del 2020, por medio del cual se reconoce el derecho al manejo de la higiene menstrual, se promueve y garantiza su manejo adecuado y se provee de artículos de higiene menstrual de manera gratuita, a las niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas, se establecen medidas diferenciales y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Allí quedó integrada las dos Propositiones que pretendían modificar el Título ¿verdad?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Así es señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bueno, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El último artículo que leyó la Senadora Ponente, porque aquí tengo a la mano el texto impreso del archivo que enviaron y el último que ella se refirió yo la tengo acá como artículo 11, política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todas las habitantes de calle, en el archivo que ella envió, que ustedes tienen allá, aparece como artículo 11.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Esa, señor Presidente excúseme.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí, bien pueda.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No mire, lo que le hemos mandado al Presidente es la propuesta de cómo quedaría integrado el articulado en el orden, los dos (2) Artículos nuevos o sea los que votamos anteriormente fue todo el articulado que ya estaba que se presentó el proyecto, los doce (12) artículos, los dos (2) nuevos nosotros proponemos correr a partir del 8°, introducir el primer nuevo en el cómo 9°, ahí se cambiaría la numeración no es no es sino eso, se cambiaría la numeración, pero los dos (2) Artículos nuevos serían estos.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, en el texto propuesto para primer debate que enviaron, está el artículo 1° como lo leyó la Senadora Ponente, el artículo 6°, el artículo 8° y el artículo 11 en los cuatro (4) que están por votar, los otros son los dos (2) Artículos nuevos a los cuales nunca se les da numeración hasta que no se termine votar el articulado, porque es que lo confunden, entonces no sabemos qué es lo que estamos votando, están por votar el 1°, 6°, 8° y 11, ya la Ponente leyó el 1°, leyó el 6°, ya también lo leyó cómo quedaría acogiendo y los párrafos segundo y tercero del 6° quedaría igual, se modificaría el párrafo primero del artículo 6°, el artículo 8° que es promoción empresas locales también, falta es el artículo 11 del articulado viejo digamos así, del articulado viejo y los otros son los dos Artículos nuevos.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bueno listo Secretario, entonces por favor procedamos a colocar a votación esos Artículos más los, como los ha leído la Senadora Victoria Sandino, más los dos (2) Artículos nuevos, más el Título como lo ha leído la Senadora Victoria Sandino, que incluyen las Propositiones de las Senadoras Nadya y Laura y la pregunta, por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente y dejo constancia, porque es que a la Secretaría le toca levantar el texto, el texto que se levantará cómo texto aprobado en primer debate, corresponde al que ustedes tienen el último que se les envió y que fue enviado por la UTL de la oficina de la Senadora Victoria Sandino que contiene catorce (14) artículos, siendo el 14 la vigencia, el 13° dice reglamentación; el 12 dice informe; el 11 dice política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todas las habitantes de calle; el 10 reconocimiento día internacional de la higiene menstrual; el 9°...

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 8° tiene promoción de empresas locales; el 7° cooperación internacional y alianzas; el 6° gratuidad de los artículos de higiene menstrual, con parágrafo uno, parágrafo dos, parágrafo tres; el artículo 5° dice educación en el manejo de la higiene menstrual; artículo 4° información y educación; el artículo 3° investigación y promoción; el artículo 2° definiciones, menstruación, artículo de higiene menstrual, manejo de la higiene menstrual y derecho al manejo de la higiene menstrual y el artículo 1° el objeto de la Ley, son los catorce (14) Artículos con que quedaría el texto aprobado en primer debate y como están por votar los artículos 1°, 6°, 8°, 11, los dos (2) Artículos nuevos y la modificación al Título, la Secretaría procede llamar a votación, el Presidente ordena que aparte de este bloque se vote el Título de la siguiente manera:

por medio del cual se reconoce el derecho al manejo de la higiene menstrual, se promueve y garantiza su manejo adecuado y se provee de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas, se establecen medidas diferenciales y se dictan otras disposiciones, y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate, ¿ordena el Presidente todo en un solo bloque?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí señor continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal se llama votación a los artículos 1°, 6°, 8° y 11, los dos Artículos nuevos que se reorganizan, se reenumeran, quedando el articulado con catorce (14) artículos, porque traía doce (12) antiguos y dos (2) nuevos, da catorce (14), el Título como ya fue nuevamente leído por el Secretario y el deseo la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Votos en contra ninguno, no votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y Castillo Suárez Fabián Gerardo que no contestaron llamado a lista y no están conectados en plataforma, tampoco votaron Manuel Bitervo Palchucan Chingal y Milla Patricia Romero Soto por tener excusa por quebrantos de salud, votaron SÍ, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), nueve (9) honorables Senadores Senadoras aprobaron en bloque los artículos 1°, 6°, 8°, 11 y los dos Artículos nuevos y el Título tal como fue leído por el Secretario y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase Segundo Debate en la Plenaria del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Secretario, Senadora Sandino para que cierre por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, yo lo que quiero es agradecerle de verdad a toda la Comisión, por los aportes porque tal como lo han hecho se mejoró bastante el proyecto, son Propositiones muy sensatas, muy juiciosas, todas las la mayoría pues absolutamente las acogimos y hasta el último momento, yo sé que estas cosas son así, yo pido excusas porque con tantas modificaciones pues había que integrarlo de tal manera que todas quedaran recogidas allí, entonces agradezco de nuevo, también agradezco a la Senadora, la Senadora Ponente, que ha estado atenta este Proyecto y a esta iniciativa que también me gustan muchísimo, muchas gracias señor Presidente y a toda la Comisión.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted, señor Secretario siguiente proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un segundo Presidente por favor, Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ponente para Segundo Debate al proyecto de ley que se acabó de aprobar el número 148.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Confirmamos, confirmamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Victoria Sandino era la Ponente Única.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Victoria, el señor Presidente la designó Ponente en estrado para Segundo Debate al Proyecto de ley número 148 para Segundo Debate y el término es de quince (15) días para rendir el Informe de Ponencia, pasamos al punto tercero...

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Como lo ordena el Presidente, punto tercero, **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, número 147 de 2019 Cámara, Título: por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones,** proyecto de ley que tiene Ponencia para primer debate, perdón Presidente me perdona, Ponencia para primer debate consta de diez (10) Artículos y está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 el 2021, Proyecto la iniciativa del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, en el Senado de la República Ponente Única la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en el trámite en Senado no se han recibido Conceptos del Gobierno frente a este Proyecto Ley señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay Presidente, cuatro (4) declaratorias de Impedimento, una del Presidente Ríter, una de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos van dos, una del Senador Carlos Fernando Mota Solarte tres y una del Senador Honorio Miguel Enrique Pinedo, hay cuatro Presidente, lo que usted ordene.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Las sometemos a votación la leemos y la sometemos a votación una por una y queda de última la del Presidente para que no se nos dañe el quórum, léalas por favor señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Una por una ordena el Presidente, entonces en el orden que la recibimos, la de la Senadora Aydeé, dice la Senadora Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Me retiro Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Doctora Aydeé.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que dice la Senadora Aydeé que la retira.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Se retira de la plataforma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice motivo del Impedimento, situaciones conflicto de interés, el proyecto de ley dicta medidas para la protección del pre pensionado. Razones o motivos del Impedimento, en la actualidad cumpliría con los requisitos que menciona el proyecto de ley, para constituirse en condición de pre pensionada. Ese es el fundamento y la situación del conflicto interés, porque en la actualidad cumpliría con los requisitos que menciona el proyecto de ley para constituirse en o adquirir la condición de pre pensionada.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien Secretario, el Senador Aulo Polo antes de entrar a votar iba a acotar algo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí señor Presidente, yo tengo una pensión es que tengo una preocupación más que pensión, tengo una cita médica y he venido aplazándola, hoy tenía a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, pero producto de tener que trabajar he estado aquí, yo le ofrezco disculpas a usted y a las Senadoras y Senadores, me retiro señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Aulo, ya creo que Secretario usted certifique se rompería el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente se rompería el quórum, estaban nueve (9) Senadores conectados en plataforma, la Senadora Aydeé se retira.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, no de ser así yo aguantaría para no sabotear este Proyecto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Le agradecemos mucho Senador Aulo de verdad, muy amable hombre porque...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nos acompañaría para votar el resto de Impedimentos Senador Aulo.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

No y para votar el proyecto.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Listo gracias, continúe Secretario.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Trataré de aguantar, trataré de aguantar.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias Senador Aulo muy querido.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

NO.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no está conectado en plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Senador Honorio, no está conectado.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríter.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, lo vemos conectado, haremos un segundo llamado, en este momento desconectado.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, Velasco Ocampo Gabriel.

Segundo llamado señor Presidente:

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no responde.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando segundo llamado, no responde.

Segundo llamado Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, no responde

Presidente ¿resultado de la votación?

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por el NO, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) votos, por el SÍ ningún voto, no contestaron el llamado a votación el Senador Castilla uno, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo dos, el Senador Honorio tres, el Senador Motoa cuatro, el Senador Velasco cinco Senadores no contestaron el llamado a lista y la Senadora Aydeé de cuyo Impedimento se votaba retirada de plataforma; con excusa el Senador Pachulcan Chingal Manuel Bitervo y Milla Patricia Romero Soto, no hubo resultados votación señor Presidente, porque sólo votaron cinco (5) Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

No existe un quórum decisorio en este momento Secretario, lo certifica.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Volvemos a llamar para confirmar quórum:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no está.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no está.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, retirada de plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríter.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, desconectado de plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, tiene excusa.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Ultimo llamado:

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto NO señor Secretario.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No estamos verificando el quórum Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Aquí estoy, aquí estoy.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Quedó mareada Victoria, quedó mareada qué me le pasó.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

El baño, el baño.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Bueno gracias Secretario, la idea era haber avanzado en el día de hoy lo más que pudiéramos en evacuación de Proyectos, desafortunadamente se ha roto el quórum decisorio, sírvase señor Secretario anunciar Proyectos para el miércoles a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, como quiera que mañana hay debate de Control Político.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

De la Senadora Victoria Sandino, bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes el Presidente convoca desde ya para el miércoles, los Proyectos que se anuncian hoy para el miércoles ocho (8) de junio, ocho (08:00 a. m.) de la mañana.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una moción de orden señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí Senador Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Cómo vamos con el embarazo Senadora Nadya.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Sí, sí eso es muy importante para nosotros porque somos los padrinos.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Fundamental, fundamental.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Espero que los padrinos se manifiesten, espero que los padrinos se manifiesten cuando nazca.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Viaje masivo chárter allá.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo soy es abuelo y no doy regalo.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Mira eso lichigo pa remate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y para mañana.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Esos de Sahagún son tacaños, esos de Sahagún son tacaños.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para mañana el señor Presidente reitera la convocatoria para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, al Control Político según la Proposición 26 de la iniciativa la honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, sobre la situación de la Mina El Alacrán en el Municipio de Puerto Libertador, sur de Córdoba, mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Se anuncian para votación en primer debate para el día miércoles ocho (8) de junio, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, los siguientes proyectos de ley, en el estricto orden en que se encontraban en el Orden del Día de hoy:

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 147 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea, y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se

modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 14 de 2020, acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación

de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Proyecto de ley número 87 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Proyecto de ley número 305 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 66 de la Ley 1709 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 342 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece una política pública orientada a la equidad en el acceso y el uso óptimo de medicamentos y productos biomédicos.

Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 164 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 216 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Proyecto de ley número 125 de 2020 Senado, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.

Proyecto de ley número 17 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de tiempo y voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 430 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en

instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones - "Ley Brazos Vacíos".

Proyecto de ley número 467 de 2021 Senado, 126 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados para el día miércoles ocho (8) de junio, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, como lo indicó el señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias señor Secretario, muchas gracias a ustedes, a Nadya por favor que se cuide mucho, estamos mandando todos muchas energías positivas es el nuevo colombiano, ¿niño o niña Nadya?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

No Presidente todavía no sé qué es, estoy haciendo una apuesta así que escucho, todavía no sabemos qué es, es sorpresa.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Lo que sea vamos a ser los padrinos todos los de la Comisión Séptima y madrinas.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ríter López Peña:

Un abrazo a todos nos vemos en el día de mañana, cuídense.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Que esté muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara agotado el Orden del Día y levantó la Sesión por no existir quórum

decisorio, siendo las once y cuarenta y ocho (11:48 a. m.) de la mañana y convocó para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana, Control Político Mina El Alacrán, Municipio de Puerto Libertador sur de Córdoba, iniciativa de la honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino y volvió a convocar para los Proyectos que se anunciaron hoy, para el día miércoles ocho (8) de junio, si la Plenaria nos lo permite, gracias a todos y un buen resto de día.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.- Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del ACTA No. 56, de fecha lunes siete (07) de junio de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA